



ESTUDIOS DE METODOS

SERIE **F** No. **15**

**METODOLOGIA Y EVALUACION  
DE LOS REGISTROS  
DE POBLACION  
Y SISTEMAS ANALOGOS**

**NACIONES UNIDAS**

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS NACIONES UNIDAS

ESTUDIOS DE METODOS

SERIE **F** No. **15**

**METODOLOGIA Y EVALUACION  
DE LOS REGISTROS DE POBLACION  
Y SISTEMAS ANALOGOS**



**NACIONES UNIDAS**  
**Nueva York, 1971**

**NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

**ST/ESA/STAT/SER.F/15**

**PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Número de venta: S.69.XVII.15**

**Precio: \$1,50 (EE.UU.)  
(o su equivalente en la moneda del país)**

## INDICE

	<u>Página</u>
PREFACIO . . . . .	v
A. Antecedentes . . . . .	v
B. Alcance y contenido del estudio . . . . .	vii
I. INTRODUCCION . . . . .	1
A. Definición del registro de población . . . . .	1
B. Reseña histórica de los registros de población . . . . .	2
1. Actividades nacionales . . . . .	2
2. Actividades internacionales . . . . .	7
II. USOS DE LOS REGISTROS DE POBLACION SOBRE LOS QUE SE INFORMO . . .	8
A. Usos administrativos . . . . .	8
B. Usos estadísticos . . . . .	11
1. Estimaciones de la población . . . . .	11
2. Estadísticas de la migración . . . . .	12
3. Planificación de los censos de población . . . . .	12
4. Evaluación de los resultados de los censos de población . . . . .	12
5. Marcos para encuestas por muestreo . . . . .	12
6. Estudios genéticos . . . . .	13
III. CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS REGISTROS DE POBLACION . . . . .	15
A. Autoridad administradora . . . . .	15
1. Colaboración entre organismos . . . . .	15
B. Cobertura . . . . .	16
1. Registros nacionales, locales mixtos . . . . .	16
2. Categorías concretas de población incluidas en los registros . . . . .	18
C. Unidad de registro y tipo de anotación . . . . .	26
D. Forma de la anotación . . . . .	33
E. Orden de las anotaciones . . . . .	34
F. Contenido del registro . . . . .	35

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
IV. EXACTITUD DE LOS REGISTROS DE POBLACION . . . . .	43
A. Exactitud de los elementos . . . . .	43
1. Base original . . . . .	43
2. Adiciones, supresiones y cambios . . . . .	43
a) Fenómenos vitales . . . . .	44
i) Exactitud . . . . .	44
ii) Oportunidad . . . . .	44
b) Cambio de residencia . . . . .	46
i) Exactitud . . . . .	46
ii) Oportunidad . . . . .	46
B. Métodos para verificar la exactitud . . . . .	46
1. Comparación con los resultados de los censos de población . . . . .	46
2. Encuestas especiales . . . . .	47
3. Otras medidas . . . . .	48
V. GASTOS DE LOS REGISTROS DE POBLACION . . . . .	49
VI. LOS REGISTROS DE POBLACION COMO MEDIO DE OBTENER ESTADISTICAS . . . . .	52
A. Características estructurales básicas de un registro de población . . . . .	53
B. Ventajas de utilizar las computadoras conjuntamente con los registros de población . . . . .	53
C. Elemento básico de coordinación . . . . .	55
D. Experiencia de los países en el empleo de los registros de población para la obtención de estadísticas . . . . .	57
1. Dinamarca . . . . .	57
2. Finlandia . . . . .	58
3. Israel . . . . .	60
4. Países Bajos . . . . .	64
5. Noruega . . . . .	65
6. Suecia . . . . .	68
E. Usos de los registros de población con fines estadísticos . . . . .	69
F. Confidencialidad de las estadísticas . . . . .	70
VII. CONCLUSIONES . . . . .	72

## METODOLOGIA Y EVALUACION DE LOS REGISTROS DE POBLACION Y SISTEMAS ANALOGOS

### PREFACIO

Este estudio técnico es un examen comparativo de la información disponible sobre los registros abiertos de población y sistemas análogos que se usaban en diversos países del mundo a finales de 1967. Su objeto es dar alguna indicación de las posibilidades que encierra el uso de tales registros para lograr información estadística sobre personas, hogares, familias y otras unidades de análisis que es posible emplear en los estudios demográficos, biológicos, médicos, sociológicos y genéticos.

#### A. Antecedentes

El estudio nace de una solicitud que hizo la Comisión de Estadística en su noveno período de sesiones (1956) para que "se emprendiera el estudio y la evaluación de los registros abiertos de población con miras a examinar su utilidad, como medio de obtener datos estadísticos tanto en los países cuyas estadísticas están perfeccionadas como en aquéllos en donde no lo están" 1/. La Comisión de Población apoyó esta recomendación en su décimo período de sesiones, celebrado en 1959 2/. La Comisión de Estadística fue informada en su 11.º período de sesiones (1960) de que la Secretaría había iniciado el estudio y recomendaba que se terminase 3/.

Los resultados del examen preliminar de los registros de población de siete países, realizado a base de la información disponible en aquella época, se presentaron en junio de 1960 al Seminario sobre el uso de estadísticas vitales y sanitarias en estudios relacionados con la genética y las radiaciones 4/ como Parte II del documento de trabajo No. 18, titulado "Vital and Population Registration - a Review of Methods and Procedures". El consenso de los participantes, apoyado sin reservas por el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, del Secretario General 5/ fue que mediante pequeños cambios en los

---

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 22.º período de sesiones, Suplemento No. 7 (documento de las Naciones Unidas E/CN.3/225), párr. 115.

2/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 27.º período de sesiones, Suplemento No. 3 (documento de las Naciones Unidas E/CN.9/156), párr. 46.

3/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 30.º período de sesiones, Suplemento No. 12 (documento de las Naciones Unidas E/CN.3/282), párrs. 137 y 138.

4/ The Use of Vital and Health Statistics for Genetic and Radiation Studies: Proceedings of the Seminar sponsored by the United Nations and the World Health Organization (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 61.XVII.8), págs. 27-39.

5/ Informe Anual del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) para 1960 (documento de las Naciones Unidas A/4528), párrafo 13, anexo II.

procedimientos que se seguían para reunir estadísticas vitales podría progresarse en proporcionar a los biólogos los datos que requieren para sus estudios genéticos y de los efectos de las radiaciones en la población. Entre las medidas que se consideraron útiles se citó la reconstrucción de segmentos de familias biológicas vinculando entre sí los datos pertinentes, con objeto de poder hacer estudios longitudinales de cierto número de generaciones 6/.

El estudio de los registros de población se amplió después a 56 países y se presentó a la Comisión de Estadística, en su 12.º período de sesiones (1962) una versión provisional del presente documento 7/. Sin embargo, como en ese momento no se había recibido información de todos los países y algunas de las fuentes disponibles eran incompletas y no estaban actualizadas, la Comisión de Estadística pidió al Secretario General que "... remita el documento ... a los Estados Miembros con objeto de que examinen las referencias que allí se hacen con miras a una revisión y a posibles adiciones al estudio; haga los cambios necesarios teniendo en cuenta dichos exámenes y las observaciones de la Comisión; publique el documento definitivo como estudio técnico ..." 8/.

De conformidad con esta resolución en 1963 se envió, el documento E/CN.3/293 a 125 países para que lo estudiaran. No todos respondieron y aunque fue posible revisar y modificar la información de algunos, se vio que aún faltaban datos para muchos y que otros eran incompletos o erróneos. La revisión del documento en esas condiciones era inconveniente y, por lo tanto, se aplazó hasta que se recibiera la información que se esperaba de un estudio de métodos de estadísticas vitales efectuado en 1961 y también el análisis de los procedimientos seguidos en los censos de población de 1960, realizado en relación con el programa mundial de censos de población y de habitación de 1970, aprobado por el Consejo Económico y Social el 16 de julio de 1965 9/.

Además de estas posibles fuentes informativas, cada vez había más interés por el mantenimiento de registros de población mediante computadoras y se adquirió experiencia al respecto, evolución que aún no se reflejaba en el estudio. Sobre todo no se aludía a la posibilidad de usar registros automatizados para suplementar, e incluso sustituir, los censos de población como medio de reunión de datos de algunos fenómenos demográficos. En consecuencia, no se consideró práctico terminar el proyecto de estudio en su forma original y se aplazaron los nuevos trabajos hasta que se dispusiera de recursos para investigar las nuevas posibilidades. En este Manual se han incluido las conclusiones pertinentes sobre la cuestión.

---

6/ Ibid.

7/ Metodología y evaluación de los registros abiertos de población (documento de las Naciones Unidas E/CN.3/293).

8/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 34.º período de sesiones, Suplemento No. 13, resolución 6 (XII).

9/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39.º período de sesiones, Suplemento No. 1, resolución 1054 (XXXIX) B, pág. 2.

## B. Alcance y contenido del estudio

En este estudio se examinan registros que reúnen todos o la mayoría de los requisitos estipulados en la definición de registro de población que figura en la página 8 o que pueden modificarse con relativa sencillez para desempeñar las funciones previstas. Esto ha permitido lograr la máxima cobertura y poder presentar así información amplia sobre estos registros cuya existencia se consideraba mucho menos difundida que lo que parece.

El estudio está dividido en siete capítulos, complementados con cinco cuadros. En el capítulo I (Introducción) se establece la definición de registro de población aplicada en el estudio, se sugiere la terminología y se hace una breve historia de los sistemas de registro y de las actividades nacionales e internacionales al respecto. El capítulo II (Usos de los registros de población) sobre los que se informó contiene un examen del empleo de los registros nacionales existentes a finales de 1967, y en él se distinguen 35 que se utilizan con fines estadísticos y administrativos. En el capítulo III (características generales de los registros de población) se analiza la estructura general de los registros, incluido su contenido. En el capítulo IV (Exactitud de los registros de población) se considera la precisión relativa de la información de los registros. En el capítulo V (Gastos de los registros de población) se presenta la información disponible sobre el costo de mantenerlos. El capítulo VI (Los registros de población como medio de obtener estadísticas) describe las características básicas de los registros de población, las ventajas del uso de computadoras electrónicas y la experiencia adquirida por algunos países en la preparación de datos estadísticos mediante tales registros. En el capítulo VII aparecen las "Conclusiones".

Para facilitar las consultas, se ha incluido un índice por materias en el apéndice. No se acompaña una bibliografía porque muy pocas o ninguna de las obras publicadas refleja la situación actual.

## CAPITULO I

### INTRODUCCION

#### A. Definición del registro de población

Para los fines de este estudio, el registro de población se define como un sistema de datos personalizados, es decir, un mecanismo para registrar continuamente y vincular en forma coordinada, datos seleccionados relativos a cada una de las personas de la población residente en un país, de manera que resulte posible obtener información actualizada acerca del tamaño y características de esa población a intervalos determinados. Queda entendido que la organización y el funcionamiento del mecanismo deben contar, con una base jurídica.

Los registros de población se construyen a partir de una base que consiste en un "inventario" de los habitantes de una zona, y se aumentan constantemente mediante datos corrientes sobre nacimientos, defunciones, adopciones, legitimaciones, matrimonios, divorcios y cambios de ocupación, de nombre y de residencia. Así, pues, son consecuencia de la vinculación de anotaciones, en virtud de la cual ciertos sucesos registrados en un principio en expedientes separados, se notifican automática y continuamente a un archivo central que se mantiene al día durante toda la vida de una persona.

Hay que señalar que la vinculación de anotaciones efectuada con un fin especial y no continuo, se emplea para fusionar la información procedente de dos o más expedientes separados relativos a los mismos individuos, con objeto de ampliar y mejorar las posibilidades de realizar determinados tipos de análisis e investigaciones o de mejorar la precisión. En este estudio no analizaremos los expedientes que resulten de estas vinculaciones especiales.

Aunque no existe ninguna terminología internacional sobre registros de población, para los fines de este estudio se denominará expediente cada colección separada de anotaciones. Podrían servir de ejemplo el expediente de residencia corriente, que contiene las anotaciones relativas a las personas residentes dentro de la jurisdicción de un determinado registro, o el expediente de archivo, compuesto de las anotaciones correspondientes a las personas que no se encuentran ya dentro de la jurisdicción del registro, bien porque fallecieron o han emigrado de la zona.

Para facilitar la localización de las anotaciones correspondientes a una persona u hogar en un registro, se dispone de índices. Estos pueden ser de diversas clases, por ejemplo: 1) una lista alfabética de los nombres de todas las personas incluidas en un registro cuyas anotaciones siguen un orden que no es alfabético, 2) un índice de direcciones o geográfico para facilitar las anotaciones en el registro, y 3) un índice en serie de números únicos, mediante los cuales se identifica a cada persona. Todo el sistema de expedientes e índices dentro de un país se denomina registro de población.

## B. Reseña histórica de los registros de población

### 1. Actividades nacionales

Los registros de población no son una novedad reciente. El primer registro de hogares y personas de que se tiene noticia se remonta a la dinastía de Han, en China, dos siglos antes de Jesucristo. El registro de los hogares comenzó en el Japón en el siglo VII de la era cristiana, durante la restauración de Taika. Los registros de población más antiguos de Europa son los que existen en las parroquias de Suecia y Finlandia, que se remontan al siglo XVII. En el siglo XVIII se introdujo el sistema de registros en Hungría. A principios del siglo XX funcionaba algún sistema de esta clase en Alemania, Bélgica, Corea, Checoslovaquia, Chile, China, España, Finlandia, Hungría, Italia, Islas Riu-Kiu, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia y Suiza. Se sabe que a finales de 1967 funcionaban registros de población por lo menos en los sesenta y cinco países 1/ que figuran en el cuadro 1, donde se indica el año en que se estableció el sistema de registro de población en su forma original o actual, o ambos.

---

1/ De 1951 a 1958 en la India, y de 1939 a 1952 en el Reino Unido, se trató de organizar un registro, pero en ninguno de los dos países funcionaba a finales de 1967. Además, se informa oficialmente que no existen tales registros en el Camerún, Etiopía, Marruecos, Nigeria, Reunión, Senegal y Uganda, en Africa; en el Canadá, los Estados Unidos, Guadalupe, Honduras, Jamaica, Martinica, Panamá y Zona del Canal, en América del Norte; en el Ecuador y la Guayana Francesa, en América del Sur; en Ceilán, Filipinas, Indonesia y Malasia (Sarawak), en Asia; en Austria, Grecia y Rumania, en Europa, y en Australia, Islas Bonin, Nueva Zelandia y Samoa Americana, en Oceanía.

Cuadro 1

Países con registros de población o sistemas análogos según el año de establecimiento, al 31 de diciembre de 1967

[Tres puntos (...) indican que no se dispone de datos]

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
AFRICA			
1.	Burundi . . . . .	...	...
2.	Congo, República Democrática del . . . . .	...	1933
3.	Rwanda . . . . .	...	...
4.	Somalia 1/ . . . . .	1953	...
5.	Sudáfrica:		
	Registro de bantúes . . . . .	1952	1952
	Registro de personas de color, asiáticos y blancos . . . . .	1951	1951
6.	Togo 2/ . . . . .	1959	1959
7.	República Árabe Unida . . . . .	...	...
8.	Zambia . . . . .	1965	...
9.			
AMERICA DEL NORTE			
	Costa Rica 3/ . . . . .	...	1947
10.	Cuba . . . . .	1964	1964
11.	El Salvador . . . . .	...	...
12.	Groenlandia . . . . .	1964	1964
13.	México . . . . .	1947 4/	1947 4/
14.	Antillas Neerlandesas . . . . .	1931	1931
AMERICA DEL SUR			
15.	Argentina 3/ . . . . .	...	1950
16.	Chile 3/ . . . . .	1885	1942
17.	Colombia 3/ . . . . .	1952	...
18.	Surinam . . . . .	...	...

1/ El registro de población de Somalia sólo se lleva en las divisiones administrativas (circoscripciones) del país que se encontraban antes bajo la autoridad colonial de Italia.

2/ En 1961 se habían establecido registros en siete comunas (Lomé, Anecho, Paline, Tsevia, Atakfamé, Sokodé y Bassari), que abarcan el 10% de la población del país.

3/ Registro organizado principalmente con fines de identificación electoral.

4/ Aunque está autorizado, todavía no se ha organizado el registro de población.

Cuadro 1 (continuación)

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
ASIA			
19.	Arganistán . . . . .	1952	1952
20.	Brunéi . . . . .	...	...
21.	Birmania . . . . .	1958	1958
22.	China (continental) . . . . .	siglo II a.J.C.	...
23.	China (Taiwán) . . . . .	siglo II a.J.C.	1946
24.	Chipre . . . . .	1956	1956
25.	Hong Kong 5/ . . . . .	1949	1949
26.	Irán . . . . .	1918	1918
27.	Irak . . . . .	...	...
28.	Israel . . . . .	1949	1965
29.	Japón :		
	Registro <u>koseki</u> . . . . .	siglo VII	1898
	Registro de residentes . . . . .	1954	1954
30.	Corea, República de		
	Registro <u>hojeok</u> . . . . .	...	1960
	Registro de residentes . . . . .	1962	1962
31.	Líbano . . . . .	1932	1932
32.	Palestina:		
	Faja de Gaza . . . . .	1967	1967
33.	Islas Riu-Kiu:		
	Registro <u>koseki</u> . . . . .	1872	1957
	Registro de residentes . . . . .	(6/)	1960
34.	Singapur . . . . .	1948	1948
35.	Siria . . . . .	1922	1958
36.	Tailandia . . . . .	...	1951
37.	Turquía . . . . .	1902	1902
38.	Viet-Nam, República de . . . . .	(7/)	(7/)
EUROPA			
39.	Albania . . . . .	1923	...
40.	Andorra . . . . .	...	...
41.	Bélgica . . . . .	1857	1857
42.	Bulgaria . . . . .	1906	1906
43.	Checoslovaquia . . . . .	siglo XIX 8/	1857
44.	Dinamarca . . . . .	1924 9/	1924 9/

5/ El registro de personas constituye solamente una medida de control.

6/ El registro se creó durante la administración de las islas por el Japón.

7/ Las autoridades locales iniciaron el registro hacia 1947 con fines de seguridad.

8/ Primera mitad del siglo.

9/ En 1923 se establecieron registros en Copenhague, Friedrichsberg y Gentofte.

Cuadro 1 (continuación)

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
EUROPA (continuación)			
45.	Islas Feroe . . . . .	1964	1964
46.	Finlandia . . . . .	siglo XVII <u>10/</u>	( <u>11/</u> )
47.	Francia <u>12/</u> . . . . .	1942	1942
48.	Alemania, República Federal de . . . .	siglo XIX	1938
49.	Gibraltar . . . . .	1943	1943
50.	Hungría . . . . .	siglo XVIII	1955
51.	Islandia . . . . .	1953	1953
52.	Italia . . . . .	1864	1958
53.	Liechtenstein . . . . .	siglo XIX <u>13/</u>	1947 <u>13/</u>
54.	Luxemburgo . . . . .	siglo XIX <u>14/</u>	1953 <u>14/</u>
55.	Países Bajos . . . . .	1850	1940
56.	Noruega . . . . .	( <u>15/</u> )	1946 <u>15/</u>

10/ Los primeros registros oficiales fueron los de la iglesia evangélica luterana. Los registros oficiales de la iglesia ortodoxa griega datan de 1830. Los "registros civiles" (que incluyen a las personas que no pertenecen a ninguna de las citadas organizaciones religiosas ni a cualquier otra congregación reconocida) se establecieron en 1917 y los registros de las congregaciones reconocidas (o sea, congregaciones distintas de la evangélica luterana o de la ortodoxa griega) en 1922.

11/ Las instrucciones sobre reforma de los registros de población de la iglesia evangélica luterana fueron aprobadas por la Asamblea de Obispos en 1961.

12/ Este es un "Registro Nacional de Nacimientos". Toda persona nacida en Francia se registra y permanece registrada en el lugar de nacimiento, cualquiera que sea el lugar donde resida.

13/ Durante el siglo XIX se organizaron los registros de familias en las diversas comunas. En 1947, se les dio el carácter de registros civiles en virtud de una ley de 1946, que autorizaba al Estado a prescribir el uso de los registros civiles.

14/ Por leyes de 1843 y 1846 se autorizó a las comunas a establecer y reglamentar los registros comunales. En 1953 todas las comunas promulgaron nuevas leyes idénticas, aprobadas por el Ministerio del Interior.

15/ Por leyes de 1905 y 1915, se autorizó a las comunas a establecer registros con carácter discrecional. Antes de 1946, mantenían tal sistema 49 ciudades y 42 distritos rurales. En virtud de una ley promulgada en 1946, se organizaron registros en todo el país. Los reglamentos han introducido nuevas características técnicas.

Cuadro 1 (continuación)

Número del país	Continente y país	Año de establecimiento	
		Registro original	Registro en su forma actual
<u>EUROPA (continuación)</u>			
57.	Polonia . . . . .	...	...
58.	Portugal <u>16/</u> . . . . .	...	...
59.	San Marino . . . . .	...	1962
60.	España . . . . .	siglo XIX	1952
61.	Suecia:		
	Registro general . . . . .	siglo XVII <u>17/</u>	1947
	Registro de la población por muestreo <u>18/</u>	1950	1950
62.	Suiza:		
	Registro de familias . . . . .	siglo XVII	1876
	Registro de residentes . . . . .	...	...
63.	Yugoslavia <u>19/</u> .....	1953 <u>20/</u>	1961
OCEANIA			
64.	Isla Niue . . . . .	1916	1916
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS			
65.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	1917	...

16/ Cada oficina de registro lleva un libro de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios y cada vez que ocurre uno de estos fenómenos se inscribe en el libro de nacimientos, si el hecho se relaciona con una persona cuyo nacimiento se registró en la misma oficina. De lo contrario, se envía una nota a la oficina donde se registró el nacimiento y se hace allí la inscripción pertinente. Los registros no incluyen información sobre los cambios de residencia de la persona inscrita.

17/ La ley que estableció los registros se promulgó en 1686.

18/ El registro abarca a todas las personas nacidas el 15 de cada mes, que representan el 3,3% de la población del país.

19/ Unicamente en la República Popular de Eslovenia.

20/ No se crearon registros en Lubliana hasta 1955; en Maribor, Celie y el antiguo distrito de Koper, los registros se establecieron en 1956.

## 2. Actividades internacionales

Ya en 1872 el Congreso Internacional de Estadística aprobó una resolución en la que recomendaba se establecieran registros de población que deberían mantener las autoridades comunales o municipales o la policía 2/. En la recomendación se describen los datos que deben figurar en los registros para cada persona.

En vista de que apenas se había progresado hasta 1895, el Instituto Internacional de Estadística creó un comité "para examinar la conveniencia y viabilidad del establecimiento de registros de población en los diversos países" 3/. En 1905, después de examinar un amplio informe sobre la cuestión preparado por el Sr. Nicolai, la Asamblea del Instituto recomendó "que se generalizase el empleo de registros de población" 4/.

No hubo ninguna institución internacional importante que se interesara en esta materia hasta que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas solicitó que se hiciera el presente estudio en su noveno período de sesiones, celebrado en 1956 (véase la pág. v). Luego de examinar los resultados, la Comisión llegó en su 12º período de sesiones a la conclusión de que

"si bien los registros abiertos de población establecidos para fines administrativos podían proporcionar ciertos datos estadísticos, su utilidad como fuente solamente de información estadística quedaba disminuida ante las dificultades que planteaba el mantener al día esos registros, los gastos consiguientes y el carácter posiblemente incierto de los datos. Se estimó que, con excepción de los datos sobre migraciones internas, resultaría más eficaz obtener estadísticas demográficas adecuadas de otras fuentes y que, por lo tanto, en los países donde aún no se habían creado esos registros, no convenía crearlos con el solo objeto de proporcionar estadísticas demográficas. No obstante, los países que ya contaban con esos registros, debían considerar sus posibilidades para usos estadísticos." 5/.

Los motivos de estas conclusiones se exponen en los capítulos que siguen y se describen en el capítulo VI.

---

2/ Congreso Internacional de Estadística, Acta de la octava reunión, celebrada en San Petersburgo (1872), segunda parte, Trabajos del Congreso, 1874.

3/ Nicolai, Edmond, "Rapport sur les registres de population", Boletín del Instituto Internacional de Estadística, vol. 15, segunda entrega, 1905.

4/ "Registres de population", Boletín del Instituto Internacional de Estadística, vol. 15, segunda entrega, 1905.

5/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 34º período de sesiones, op. cit., párr. 64.

## CAPITULO II

### USOS DE LOS REGISTROS DE POBLACION SOBRE LOS QUE SE INFORMO

Los registros de población pueden clasificarse según distintos criterios, entre ellos su estructura, su contenido y los usos a que se destina la información que contienen. Un examen de la estructura de los sesenta y cinco registros de que trata este estudio demuestra que hay pocos sistemas que resulten únicos en una faceta determinada (tal como la forma de anotación empleada, el grado de centralización, la fuente de cada uno de los datos registrados o el método de traspaso de datos de un registro a otro), pero que no hay dos registros que tengan una estructura totalmente idéntica. Asimismo, aunque ciertas clases de datos se anotan en todos los registros o por lo menos en muchos, resulta difícil distinguirlos según el contenido. Sin embargo, el análisis de los usos a que se destinan estos registros revela que la mejor distinción pudiera ser aplicando tal criterio.

Los usos pueden ser administrativos o estadísticos. Dentro de estas dos grandes divisiones, existen diez categorías concretas de usos, que parecen estar más difundidas en los registros examinados y que figuran en el cuadro 2, junto con una indicación de la experiencia de los países sobre cada una.

#### A. Usos administrativos

La función tradicional de los registros de población ha sido proporcionar datos para las actividades administrativas del Estado. Esto se confirma en el cuadro 2, donde 59 de los 65 países declaran usos administrativos y es muy probable que deban añadirse los seis países restantes, ya que por su índole, un registro de población desempeña por lo menos una función de identificación. Dieciséis de los 65 países comunican que emplean los registros exclusivamente con fines administrativos, mientras que 35 manifiestan que los utilizan con fines administrativos y estadísticos.

Siete países comunican que los usan con fines administrativos, pero se ignora si los emplean también con fines estadísticos.

Entre los usos administrativos de los registros en los 59 países que informan a tal efecto, se ha comprobado que en 53 se utilizan, entre otras cosas, para identificar las personas; en 34 para el control de las listas electorales y en 37 para otros fines administrativos, que incluyen el control de la selección para servicio militar obligatorio, datos sobre la situación de cada persona respecto de las prestaciones de seguridad social y la preparación de listas de contribuyentes fiscales <sup>1/</sup>. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas comunica que los datos del registro de viviendas se emplean para preparar los documentos de admisión de niños en guarderías infantiles, jardines de infancia y escuelas, y para asignar los residentes locales a las clínicas de sanidad. También se han aprovechado los registros para el control del racionamiento de alimentos en épocas de escasez.

---

<sup>1/</sup> Es interesante observar que el Afganistán, Hong Kong, el Irán, Tailandia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han declarado expresamente que la información de los registros no se emplea nunca para fines impositivos.

CUADRO 2

USOS COMUNICADOS DE LA INFORMACION QUE PROPORCIONAN LOS REGISTROS DE POBLACION O SISTEMAS ANALOGOS: 65 PAISES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

[La "X" indica que se ha comunicado que se da a la información el uso mencionado en el epígrafe; un guión (-) que la información no se utiliza para el fin señalado en el epígrafe, y tres puatós (...) que no se dispone de datos]

Número del país	Continente y país	Usos comunicados de la información que contienen los registros								
		Administrativos			Estadísticos					
		Identificación	Listas electorales	Otros	Cálculos de la población	Estadísticas migratorias		Censos de población		Marco de muestreo
				Interna	Internacional	Planificación	Evaluación de resultados			
AFRICA										
1.	Burundi . . . . .	X	...	...	...	...	...	...	...	...
2.	Congo, República del . . . . .	X	...	X	...	...	...	...	X	...
3.	Rwanda . . . . .	X	...	..	X	...	...	...	...	...
4.	Somalia . . . . .	X	...	X	...	...	...	...	...	...
5.	Sudáfrica:									
	Registro de bantús . . . . .	X	-	-	-	-	-	-	-	-
	Registro de personas de color, asiáticos y blancos . . . . .	X	-	-	-	-	-	-	-	-
6.	Togo . . . . .	X	-	X	-	-	-	-	-	-
7.	República Arabe Unida . . . . .	X	...	...	...	...	...	...	...	...
8.	Zambia . . . . .	X	...	...	...	...	...	...	...	...
AMERICA DEL NORTE										
9.	Costa Rica . . . . .	X	X	-	-	-	-	-	-	-
10.	Cuba . . . . .	X	...	X	X	X	...	...	...	...
11.	El Salvador . . . . .	X	X	...	...	...	...	...	...	...
12.	Groenlandia . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13.	México . . . . .	X	...	...	...	X	...	...	...	-
14.	Antillas Neerlandesas . . . . .	X	X	X	X	-	X	-	-	-
AMERICA DEL SUR										
15.	Argentina . . . . .	...	X	...	-	-	-	-	-	-
16.	Chile . . . . .	X	X	X	-	-	-	-	-	-
17.	Colombia . . . . .	...	X	-	-	-	-	-	-	-
18.	Surinam . . . . .	X	...	...	X	-	X	-	-	-
ASIA										
19.	Afganistán . . . . .	-	-	X	-	-	-	-	-	-
20.	Brunéi . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21.	Birmania . . . . .	X	...	X	...	...	...	...	...	...
22.	China (continental) . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23.	China (Taiwán) . . . . .	X	X	X	X	X	X	X	X	...
24.	Chipre . . . . .	X	-	-	-	-	-	-	-	-
25.	Hong Kong . . . . .	X <sup>1/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-
26.	Irán . . . . .	X	-	X	-	-	-	-	-	-
27.	Irak . . . . .	X	...	X	...	...	...	...	...	...
28.	Israel . . . . .	X	X	X	X <sup>2/</sup>	X	X <sup>2/</sup>	X	X	X
29.	Japón:									
	Registro <u>koseki</u> . . . . .	...	X	-	-	-	-	-	-	X
	Registro de residentes . . . . .	X	X	X	X <sup>2/</sup>	X	-	-	-	-
30.	Corea, República de:									
	Registro <u>hojeok</u> . . . . .	X	...	...	...	...	...	...	...	...
	Registro de residentes . . . . .	-	X	-	-	X	X	-	-	-
31.	Líbano . . . . .	X	...	...	X	...	...	...	...	-
32.	Palestina:									
	Faja de Gaza . . . . .	X	-	-	-	-	X	X <sup>4/</sup>	-	X

1/ El registro de personas es simplemente una medida de control.  
 2/ Para cálculos locales únicamente.  
 3/ Mediante el control de la frontera y el uso del registro de población.  
 4/ Para vinculación censal.

CUADRO 2 (continuación)

Número del país	Continente y país	Usos comunicados de la información que contienen los registros								
		Administrativos			Estadísticos					
		Identificación	Listas electorales	Otros	Cálculos de la población	Estadísticas migratorias		Censos de población		Marco de muestreo
Interna	Internacional					Planificación	Evaluación de resultados			
<b>ASIA (continuación)</b>										
33.	Islas Riu-Kiu:									
	Registro koseki . . . . .	X	-	-	-	-	-	-	-	-
	Registro de residentes . . . . .	X	-	X	-	-	-	-	-	-
34.	Singapur . . . . .	X	X	-	-	-	-	-	-	-
35.	Siria . . . . .	X	X	...	X	...	...	...	...	...
36.	Tailandia . . . . .	X	X	X	-	-	-	-	-	-
37.	Turquía . . . . .	-	-	X	x <sup>5/</sup>	-	-	-	-	-
38.	Viet-Nam, República de . . . . .	X	X	-	X	-	-	-	-	-
<b>EUROPA</b>										
39.	Albania . . . . .	X	X	X	-	-	-	-	-	-
40.	Andorra . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41.	Bélgica . . . . .	X	X	X	X	X	X	X	X	-
42.	Bulgaria . . . . .	X	X	X	x <sup>6/</sup>	X	X	X	-	X
43.	Checoslovaquia . . . . .	X	X	X	-	X	-	-	-	-
44.	Dinamarca . . . . .	X	X	X	X	X	X	X	X	-
45.	Islas Feroe . . . . .	X	X	-	X	X	X	X	X	-
46.	Finlandia . . . . .	X	x <sup>7/</sup>	X	-	X	-	x <sup>8/</sup>	x <sup>8/</sup>	X
47.	Francia . . . . .	X	X	X	-	-	-	-	-	x <sup>9/</sup>
48.	Alemania, República Federal de . . . . .	X	X	X	x <sup>2/</sup>	X	X	x <sup>10/</sup>	-	-
49.	Gibraltar . . . . .	X	-	X	X	-	-	X	X	-
50.	Hungría . . . . .	X	-	-	X	x <sup>11/</sup>	X	-	-	-
51.	Islandia . . . . .	X	X	X	X	-	-	-	-	-
52.	Italia . . . . .	X	X	X	X	X	-	X	X	-
53.	Liechtenstein . . . . .	X	-	-	-	-	-	-	-	-
54.	Luxemburgo . . . . .	X	X	X	-	-	-	-	-	-
55.	Países Bajos . . . . .	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56.	Noruega . . . . .	X	X	X	X	X	-	X	X	X
57.	Polonia . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58.	Portugal . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59.	San Marino . . . . .	X	X	X	X	X	...	...	...	-
60.	España . . . . .	...	X	X	-	X	-	-	-	-
61.	Suecia:									
	Registro general . . . . .	X	X	X	X	X	X	-	X	X
	Registro de la población por muestreo . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-	x <sup>12/</sup> ...
62.	Suiza:									
	Registro de familias . . . . .	X	-	X	-	-	-	-	-	-
	Registro de residentes . . . . .	X	X	X	x <sup>2/</sup>	X	-	X	-	-
63.	Yugoslavia (República Popular de Eslovenia) . . . . .	X	X	X	x <sup>2/</sup>	-	-	X	X	-
<b>OCEANIA</b>										
64.	Niue . . . . .	X	X	X	-	-	-	-	-	-
<b>UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS</b>										
65.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas . . . . .	-	-	X	x <sup>13/</sup>	-	-	-	-	-

2/ Para cálculos locales únicamente.  
3/ Para uso interno únicamente.  
6/ Los datos del registro sirven de base para los cálculos de población.  
7/ Por lo tanto, listas anuales cada 4 de enero.  
8/ Las listas anuales mencionadas en la nota 7 se usan para estos fines en los 60 distritos del país.  
9/ El registro se ha empleado también como fuente de información sobre muestras de personas elegidas de otros universos.  
10/ En algunas ciudades importantes se dieron a los empadronadores censales listas de habitantes preparadas a base del registro.  
11/ Los datos sobre migración interna obtenidos del registro se utilizan para hacer estimaciones de la población.  
12/ El registro es en sí una muestra, ya que abarca datos sobre todas las personas nacidas el 15 de cada mes, que representan el 3,3% de la población del país.  
13/ Los datos del registro se usan junto con los procedentes de otras fuentes.

## B. Usos estadísticos

Para los fines de este estudio revisten especial interés los 35 registros que, además de proporcionar diversas clases de información administrativa, se usan también con fines estadísticos. Los países sobre los que se dispone de datos han comunicado que hacen unos seis usos estadísticos, a saber: estimaciones de la población, estadísticas de la migración, planificación censal, evaluación censal, marcos de muestreo y estudios genéticos. Tales usos se enumeran en el cuadro 2 y se examinan brevemente a continuación, empezando por las estimaciones de la población, que constituyen la aplicación más difundida de carácter estadístico.

### 1. Estimaciones de la población

Hay pruebas de que los datos de los registros se usan en la actualidad solos o como uno de los elementos, en la preparación de estimaciones de la población de 27 de los 65 países cuyos mecanismos se han investigado. Sin embargo, entre estos países hay diferencias, tanto en las clases de estimaciones que se preparan como en el grado de aprovechamiento de los datos de los registros a tal efecto.

A base de la información reunida para este estudio y de la descripción de las diversas clases de estimaciones de población existentes en los archivos de la Oficina de Estadística, parece que sólo 10 de los 27 países mencionados usan en realidad los registros para el ajuste cronológico de las estimaciones anuales de su población y que a tal efecto hacen un "balance" anual de la población registrada. Turquía comunica que ha utilizado datos del registro para preparar estimaciones con fines internos, pero que no ha publicado los resultados. Otros cinco países (Israel, Japón, República Federal de Alemania, Suiza y Yugoslavia) usan los datos de los registros exclusivamente para preparar estimaciones correspondientes a zonas. Hungría ha indicado que los datos de la migración interna tomados de los registros se usan para preparar estimaciones de población y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas comunicó que los datos de los registros de las zonas rurales se usan como control en la preparación de estimaciones de la población local basados en los datos del registro civil y de la migración interna. Bélgica, Bulgaria e Italia han indicado que los datos se aprovechan para preparar "estimaciones demográficas", pero no han indicado su carácter; sin embargo, parece que no han empleado el registro para estimar la población entre censos, pues se señala que los datos de los expedientes se han obtenido por el método tradicional de la ecuación compensatoria. Noruega comunicó que del archivo de la situación del registro grabado en cinta (y que se refiere a una fecha determinada e incluye una anotación por persona con datos actualizados acerca de todos los individuos en esa fecha), pueden obtenerse estadísticas de la población por sexo, edad y estado civil en cualquier fecha que se desee. Surinam informa que el registro de población proporciona cifras para todo el país y para cada distrito administrativo. No se dispone de datos detallados acerca de las Islas Feroe, Siria, Rwanda, Cuba y el Líbano.

Por lo tanto, parece que en la práctica sólo diez países emplean estos registros para determinar el número corriente de habitantes. Por lo menos 5, y como máximo 8 países, declaran que usan los registros para hacer estimaciones de la población por zonas.

## 2. Estadísticas de la migración

Veintidós países han indicado que sus sistemas de registro proporcionan datos sobre las migraciones internas. Los registros de población constituyen la fuente de las estadísticas de migración internacional en trece países.

Sin embargo, la información estadística sobre migraciones no se obtiene en la mayoría de los casos directamente de los registros de población como tales, sino que se reúne a base de las notificaciones de cambio de residencia; de los documentos empleados para trasladar personas del registro de una localidad al de otra y de las listas de llegadas y salidas que se llevan en las oficinas de registro de la población.

## 3. Planificación de los censos de población

Se ha comunicado que dieciséis países utilizaron los registros de población para planificar los censos de población. Los registros han permitido obtener estimaciones del número de habitantes de las divisiones administrativas más pequeñas de un país, datos que se requieren para organizar el empadronamiento. De forma análoga, los registros de hogares pueden proporcionar estimaciones del número de personas que pertenecen a un hogar en las diversas zonas. Esta información puede ser muy útil para planificar la superficie y límites de los distritos censales y determinar el total de padrones para el censo que deben imprimirse y distribuirse. Además, la información sobre determinadas características puede indicar que es necesaria la estratificación y proporcionar la base para hacerla.

## 4. Evaluación de los resultados de los censos de población

Los registros de población pueden proporcionar una fuente independiente de datos con los que comparan los resultados de un censo de población, como parte del proceso de evaluación de su precisión <sup>2/</sup>. Se puede hacer una comparación entre los agregados obtenidos de las dos fuentes, o cotejar una por una las anotaciones correspondientes de cada persona. Esta comparación también puede utilizarse para corregir, si es necesario, el registro o los expedientes del censo. Doce países han comunicado que aprovechan los datos del registro con este fin.

## 5. Marcos para encuestas por muestreo

Además de suministrar datos absolutos como tales, los registros de nueve países también han proporcionado el marco de las encuestas por muestreo. El registro central de Israel ha permitido construir el marco de diversas encuestas, entre ellas la trimestral sobre la fuerza de trabajo. La muestra de personas elegidas para entrevistarlas en la encuesta de morbilidad realizada en Dinamarca de 1951 a 1954, se sacó de los registros comunales <sup>3/</sup>. En Francia, el registro no se ha usado como

---

<sup>2/</sup> Véase "Manual de métodos para los censos de población y habitación", Parte V, "Métodos de evaluación de los resultados de los censos de población y habitación" (en preparación).

<sup>3/</sup> Hamtoft, Henry, "Sampling for the Danish Morbidity and Hospital Surveys", Statistical Review, No. 4, 1955, págs. 187 a 197, y Comité encargado de la encuesta nacional de la morbilidad en Dinamarca, The Sickness Survey of Denmark, 1951-1954, texto de Marie Lindhart, Copenhague, 1960, págs. 27 a 31.

marco de muestras, sino como fuente de información sobre las muestras de personas elegidas de otros universos. Los registros municipales de los Países Bajos han servido como marcos para diversas encuestas por muestreo, relativas a cuestiones tales como los gastos en días de fiesta, presupuestos y asistencia a cinematógrafos. En Suecia, el registro único de población por muestreo constituye en sí una muestra de personas tomada del registro general (véase la nota 12 del cuadro 2). El registro de población por muestreo funciona separado del registro general de población y se usa exclusivamente con fines estadísticos. En casos necesarios, puede construirse con él una submuestra más pequeña, pero que debido a su composición no sirve con facilidad para el muestreo por racimos o conglomerados.

En el cuadro 2 no figuran ni la India, ni Inglaterra y Gales pero, en vista de la utilidad de la información, resulta interesante señalar que uno de los principales fines del Registro Nacional de Ciudadanos de la India, que se estableció después del censo de población de 1951 y se abandonó en 1957, era servir de marco para diversas encuestas socioeconómicas, entre ellas la encuesta nacional por muestreo 4/. De forma análoga, el registro que se llevaba en el Reino Unido entre 1939 y 1952 proporcionó el marco del que se sacó una muestra aleatoria de personas para la encuesta sobre enfermedades de 1944 a 1950.

## 6. Estudios genéticos

Los registros nacionales de Bulgaria, Finlandia, Noruega y Suecia y el registro de familias (koseki) del Japón, es decir, cinco países, se han empleado hasta ahora para obtener los historiales familiares que requieren los estudios genéticos.

La comparación de los datos sobre las familias obtenidos de los registros de población con los que se sacan del sistema de estadísticas vitales, permite derivar datos que pueden emplearse en los estudios genéticos. Todos estos países han aprovechado sus registros de población no solamente para fines administrativos, sino también para fines estadísticos y los registros llevan funcionando tanto tiempo (véase el cuadro 1) que es posible sacar datos relativos a más de dos generaciones 5/.

Por ejemplo, se dice que del registro japonés (koseki) "es posible obtener información acerca de la aptitud reproductiva de una persona, la consanguinidad, el número de hijos, el sexo, la relación de hijos nacidos vivos, el círculo marital geográfico, la mortalidad de las fratrias, etc." 6/. Es importante comprender que, aprovechando la forma en que se registra en el "koseki" información detallada de cada miembro de la familia generación tras generación, es posible reunir datos sobre las cinco últimas como mínimo. Las características peculiares de este registro hacen que constituya una fuente muy útil de información para estudios genéticos.

No se dispone de datos sobre los otros cuatro países, pero el empleo de una computadora electrónica en tres de ellos por lo menos (Finlandia, Noruega y Suecia)

---

4/ India, Departamento de Asuntos Económicos, Ministerio de Hacienda, The National Sample Survey, Informe General No. 1, Calcuta, diciembre de 1952.

5/ "Vital and Population Registration". II Population Registration; The Use of Vital and Health Statistics for Genetic and Radiation Studies, pág. 34.

6/ "Use of the family registration in the study of human genetics in Japan" por Okhura Koji; Japanese Journal of Human Genetics, vol. 5, No. 2, pág. 63.

para elaborar sus registros de familias sugiere la posibilidad de que resulten eficaces en las investigaciones sobre genética humana.

También hay que citar además la posibilidad de reunir historiales de las familias vinculando y refundiendo las anotaciones procedentes de distintos registros de matrimonios y nacimientos, técnica que se ha ensayado en el Canadá con éxito 7/. Este esfuerzo inicial de vincular y refundir anotaciones rutinarias dependía de la existencia de equipo de elaboración automática de datos, pero como advirtió el experimentador "la tecnología se encuentra ya bien desarrollada y es posible realizar con suma rapidez y economía la fusión y vinculación de anotaciones corrientes para actualizar los grupos familiares en un expediente maestro ya existente mediante una computadora electrónica" 8/.

---

7/ Newcombe, Howard B., "The Uniqueness of Canadian Vital Statistics for Studies in Human Genetics", Canadian Journal of Genetics and Cytology, vol. I, No. 1, págs. 13 a 15.

8/ Newcombe, Howard, B., "The Study of Mutation and Selection in Human Populations", The Eugenics Review, vol. 57, No. 3, septiembre de 1965, págs. 109 a 125.

## CAPITULO III

### CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS REGISTROS DE POBLACION

En la descripción de los registros de población deben tenerse en cuenta ciertas características que, para los fines de este estudio, se han limitado a las siguientes: A) la Autoridad Administradora; B) la cobertura en población y territorio; C) las unidades de registro y el tipo de anotación; D) la forma de la anotación; E) el orden de las anotaciones, y F) el contenido del registro (datos registrados). En los cuadros 3, 4 y 5 se presenta información sobre estos aspectos.

#### A. Autoridad administradora

En el cuadro 3 figura el nombre de la autoridad que se encarga de llevar los registros de población en cada uno de los sesenta y cinco países examinados.

Como la mayoría, si no la totalidad, de los registros se usan con fines administrativos (tales como la identificación de personas y preparación y control de listas electorales), no es extraño que la autoridad que se ocupa de supervisar diecinueve de los registros sea un organismo importante del gobierno central, a saber, el Ministerio del Interior. En otros países tal supervisión centralizada corresponde al Ministerio de Justicia o Hacienda, la oficina nacional de registro civil, el servicio de estadística, el instituto de planificación y desarrollo, etc. Por circunstancias especiales, algunos registros están bajo el control de la Policía o del Ejército.

Sólo los registros de población de ocho países no están bajo la supervisión de un organismo del gobierno central; el Togo, donde cada registro está bajo la jurisdicción del Alcalde del Municipio en que se encuentra; Albania, donde cada registro está bajo la jurisdicción de un comité ejecutivo de arrondissement; Bélgica, donde cada provincia se encarga de su propio registro; la República Federal de Alemania, donde el ministerio del interior de la provincia está encargado del registro; Liechtenstein y Luxemburgo, donde cada registro está bajo la autoridad municipal; Suiza, donde el registro de residentes está controlado por el cantón, y Yugoslavia, donde el registro sólo existe en la República Popular de Eslovenia, bajo la supervisión del Instituto de Estadística de esa república.

#### 1. Colaboración entre organismos

Gran parte de la información que figura en los registros de población se recibe del organismo u organismos encargados del registro de fenómenos vitales y de la migración internacional, o de las oficinas locales que están bajo su jurisdicción. Por lo tanto, tiene que haber un estrecho vínculo entre la autoridad encargada de los registros de población y los organismos oficiales pertinentes. Como se verá en los ejemplos que aparecen a continuación, con frecuencia se administran conjuntamente dos o más de estas actividades de reunión de datos, así como el censo de población. Por ejemplo, en China (Taiwán) el Ministerio del Interior se encarga del registro de población y del censo regular de población. En Israel, el Ministerio del Interior está encargado del registro de población, los fenómenos vitales y la

migración y la Oficina Central de Estadística se ocupa de las estadísticas demográficas y vitales. El Instituto Central de Estadística de Italia tiene bajo su jurisdicción el registro de población y las estadísticas vitales.

Aunque no hay relación administrativa entre la Inspección de Registros de Población del Estado y la Oficina Central de Estadística, los dos organismos colaboran estrechamente en los Países Bajos. En Noruega, la Oficina Central de Registro de Población funciona en el departamento demográfico de la Oficina Central de Estadística. La Oficina de Población y Elecciones de las Antillas Neerlandesas tiene a su cargo el registro de fenómenos vitales y la expedición de pasaportes y tarjetas de identidad, además del registro de población. El registro de población de Suecia es administrado por la división de registro civil de la Oficina Central de Estadística y la división de población de la Oficina se ocupa de las estadísticas vitales, el registro de población por muestreo y el censo de población. La Dirección General de Asuntos de Población de Turquía administra el censo de población y el sistema de registro. En las zonas rurales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los dos registros civiles están a cargo de los comités ejecutivos de los Soviets de diputados del pueblo de cada localidad.

## B. Cobertura

### 1. Registros nacionales, locales y mixtos

Bien estén a cargo de una autoridad nacional central (como ocurre en cincuenta y cinco) o de un organismo subnacional (como ocurre en ocho países mencionados en la pág. 15), estos registros de población tienen por objeto reunir datos sobre los residentes de todo el país o de una zona determinada de él. En otras palabras, abarcan una zona geográfica y una población residente de esa zona.

Registro nacional significa el que comprende todo el territorio de un país, aunque quizá haya limitaciones en la población registrada.

Registro local es aplicable sólo al que abarca una zona más pequeña que una nación (como un Estado, departamento, provincia o zona metropolitana).

Así, pues, el territorio de un país puede cubrirse con una red de archivos locales (como ocurre en Corea, China (Taiwán), el Japón y Tailandia, entre otros países) o un registro nacional, como en Suecia. Los registros parciales son los que, como en el Togo y Yugoslavia, no abarcan el país entero.

En consecuencia, la existencia de un registro nacional siempre implica la cobertura completa del país, mientras que los registros locales pueden ser de cobertura total o parcial. Aplicando estas distinciones a los sesenta y cinco países del cuadro 3, se obtienen los resultados siguientes:

a) Doce registros exclusivamente nacionales, todos ellos supervisados por una autoridad central.

b) Veintiocho registros exclusivamente locales, de los cuales diecinueve están supervisados por una autoridad central y ocho bajo la jurisdicción de autoridades locales no hay información sobre el otro país.

c) Doce registros que funcionan en el plano nacional y local y están bajo la jurisdicción de una autoridad central.

d) Once registros cuya cobertura se desconoce, todos supervisados por una autoridad central.

De los doce registros exclusivamente nacionales, nueve abarcan toda la población del país y tres (Hong Kong, Singapur y Suecia (registro de población por muestreo)) imponen una limitación.

En Hong Kong no se registran los niños menores de seis años, en Singapur se excluyen los menores de doce y el Registro de Población por Muestreo de Suecia se basa por definición en una muestra del 3,3% de la población.

De los veintiocho registros que son solamente locales, veintiuno incluyen sin restricciones toda la población residente en las zonas, a diferencia de los siete restantes, que no lo hacen. En el Togo, por ejemplo, el registro funciona en siete Municipios únicamente, por lo que no abarca el 90% de la población. El koseki del Japón y el hojeok de Corea están limitados por su carácter especial a las personas de origen japonés, coreano o riukiiano exclusivamente. Las tribus están excluidas del registro de Tailandia. En Turquía no se registran los menores de 15 años. En Suiza sólo se registran las personas de nacionalidad suiza, con lo cual se excluye al 10% de la población. En Yugoslavia el registro se limita a la República de Eslovenia, eliminando así el 90% de la población.

El registro koseki del Japón y hojeok de Corea son tan interesantes que merece la pena analizarlos con detalle. Además de limitarse a la población nativa, establecen una distinción rigurosa entre el lugar tradicional de residencia o de origen de la familia y el lugar actual de residencia de cada persona. El concepto jurídico tradicional de pertenencia a una familia hace que los registros familiares se lleven en el lugar ancestral. Este punto no es necesariamente el lugar real de residencia permanente del miembro de la familia, y la inclusión de las personas en el registro sólo está determinada por su pertenencia al hogar ancestral. Incluso si no reside en él ningún miembro de la familia, el lugar de origen puede mantenerse indefinidamente, salvo que se solicite un cambio. Aunque este tipo de registro no es muy útil para las estadísticas corrientes, pues por su índole no resulta representativo de la distribución geográfica de la población, ofrece la ventaja de reunir en un solo lugar datos de algunos miembros de la familia por lo menos. En un registro basado en la residencia real o habitual de la persona, esta información puede estar dispersa 1/.

En el sistema ahora empleado en China (Taiwán), se combinan los conceptos de lugar de origen y de residencia actual, de modo que el primero es casi idéntico al segundo.

De los doce registros nacionales/locales, nueve abarcan toda la población del país, y en tres (Chile, Colombia y el Afganistán) la población registrada está

---

1/ En el Japón y en las islas Riu-Kiu existen, además del koseki, sistemas basados en la residencia real. En cada sistema se alude al lugar de registro de cada persona en el otro. En la República de Corea también hay un sistema de registro de residentes, pero no se sabe si se alude en él al hojeok.

sujeta a las siguientes limitaciones: en Chile se excluye a los menores de 18 años, en Colombia a los menores de 21 y en el Afganistán a todas las mujeres.

De los once registros cuya jurisdicción se desconoce, sólo uno (el Líbano) incluye toda la población.

La información que acabamos de proporcionar sobre los registros de población examinados arroja luz sobre la forma en que los tres factores (la autoridad supervisora, la cobertura geográfica y la población registrada) afectan por separado o juntos a los registros exclusivamente nacionales y nacionales y locales. Hay que añadir que, de los 28 registros exclusivamente locales, 25 (19 con supervisión central y seis con supervisión local) tienen una cobertura geográfica total, y sólo dos (con supervisión local) tienen una cobertura geográfica parcial; no se dispone de información sobre el otro país.

La consideración de los tres factores citados lleva a las siguientes conclusiones sobre el nivel de funcionamiento de los registros examinados:

a) Aunque la supervisión central constituye la característica predominante, no es raro que los registros funcionen en forma descentralizada, sobre todo los locales;

b) Otra característica predominante es el registro de toda la población dentro de la zona pertinente, con restricciones para los grupos poco importantes desde el punto de vista del registro de población, como las personas que no han llegado a la edad legal de votar, colectividades que están fuera de la comunidad socioeconómica (tribus), grupos sujetos a controles especiales (fuerzas armadas o policía) y, en algunos casos, los extranjeros;

c) Lo corriente es la cobertura geográfica total del territorio nacional, en la que no influye el funcionamiento de registros exclusivamente locales, puesto que siempre existe coordinación de funciones entre ellos.

## 2. Categorías concretas de población incluidas en los registros

Al estudiar el nivel de funcionamiento de los registros de población, ya hemos aludido de conformidad con la terminología empleada el grupo o agregado de población dentro de la zona geográfica del registro, bien sea en el plano nacional o local. Indicamos entonces qué grupo o grupos (en general minorías) estaban excluidos de los registros en algunos casos. En cambio, el objeto de esta sección es analizar las categorías concretas de personas que se incluyen en la población total del registro a su nivel de funcionamiento. Tales categorías son los residentes permanentes, los ex-residentes y los residentes temporales. Según la información que aparece en el cuadro 3, los registros pueden clasificarse de acuerdo con la frecuencia con que estas tres categorías están abarcadas, primero por separado y después en combinación.

Frecuencia de la inclusión por separado de las categorías en los registros:

a) Los residentes permanentes están incluidos en cincuenta y nueve registros.

b) Los ex-residentes se incluyen en treinta y siete y no se incluyen en siete. No se dispone de información sobre los quince registros restantes.

Como puede verse por estos datos, todos los registros satisfacían el requisito funcional básico de incluir a la población residente. Aunque no ocurría lo mismo con los ex-residentes, esta categoría figuraba en la mayoría (37). Esto supone alguna forma de mecanismo coordinado de registro, puesto que los datos sobre los ex-residentes se suelen llevar por separado. Es posible que esta categoría esté incluida en algunos de los 12 registros sobre los cuales no se posee información. Los residentes temporales figuraban en muy pocos registros (17) y se excluían en muchos más (24). El motivo de la exclusión puede ser el objeto especial del registro, Por ejemplo, los registros de generaciones de familias (koseki y hojeok) y las listas electorales, o la forma de confeccionarlos. También en este caso es posible que algunos de los registros de los que no se tenía información incluyan tal categoría.

Clasificando los registros según la inclusión de las tres categorías se obtiene una perspectiva más clara del alcance de su cobertura. El resultado es como sigue:

- a) Las tres categorías están incluidas en doce registros;
- b) Dieciocho sólo incluyen dos categorías. De ellos, diecisiete abarcan a los residentes permanentes y de ex-residentes. Un registro (Tailandia) incluye a los residentes permanentes y temporales;
- c) En doce registros se incluyen dos categorías y no se da información sobre la existencia de la tercera. Ocho de estos registros incluyen a los residentes permanentes y ex-residentes, y cuatro a los residentes permanentes y temporales;
- d) En seis registros sólo se incluye una categoría, que es la de residente permanente;
- e) En ocho registros se incluye una categoría, la de residente permanente, y no se indica si entran también las otras dos.

El análisis del trato de estas tres categorías de personas en los cincuenta y nueve registros (pág. 18) permite sacar las siguientes conclusiones:

- a) Sólo se sabe que en unos cuantos registros (doce) se incluyen las tres categorías, aunque es posible que también haya otros que las abarquen. Esto contrasta con el gran número de registros que incluyen una o dos de las categorías (cincuenta y nueve y treinta respectivamente). El hecho de que el funcionamiento adecuado de un registro que abarque las tres categorías de personas requiere una elaboración sistemática y coordinada de los datos, personal capacitado y recursos financieros explica en parte por qué hay tan pocos en este grupo;
- b) Muchos registros (treinta) incluyen por lo menos dos categorías. En todos ellos figuran los residentes permanentes como primera categoría, mientras la segunda es en la mayoría de los casos la de ex-residentes (veinticinco); en los demás casos, la segunda categoría son los residentes temporales (cinco). Como era de esperar, la categoría de ex-residentes despierta más atención o interés para mantener los registros al día y atender las solicitudes de información, que a menudo están íntimamente vinculadas con los intereses de los residentes actuales de la zona. El hecho de que se preste menos atención a los residentes temporales, que son en su mayoría

transeuntes o turistas, puede deberse a que estas personas siempre están menos dispuestas a proporcionar información a las oficinas de registro y a que este grupo reviste poca importancia en algunos países.

c) La situación del último grupo de registros (catorce), de los que se sabe que sólo incluyen la categoría de residentes permanentes, puede explicarse por el hecho de que el funcionamiento de muchos de ellos está todavía sujeto a ajustes o mejoras.

CUADRO 3

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA DE LOS REGISTROS DE POBLACION O SISTEMAS ANALOGOS: 65 PAISES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

La "X" indica que el registro tiene el grado de centralización o cobertura mencionado en el epígrafe; la raya (--) que no tiene ese grado de centralización o cobertura, y los tres puntos (...) que no se dispone de datos.

Número del país	Continente y país	Administración nacional: autoridad encargada de los registros	Cobertura				Población abarcada		
			Nivel administrativo			Número aproximado y categoría de las di- visiones administra- tivas en que se lle- van registros	Residentes permanentes	Residentes temporales	
			Nacional ex- clusivamente	Local exclu- sivamente	Nacional y local				
AFRICA									
1.	Burundi . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	
2.	Congo, República Democrática del . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	
3.	Rwanda . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	
4.	Somalia . . . . .	...	...	X	...	...	...	...	
5.	Sudáfrica:								
	Registro de bantúes . . . . .	Servicio de Referencia Bantú <sup>3/</sup> (Departamento de Administración y Desarrollo Bantúes)	X <sup>4/</sup>	--	--	1 nacional	X	X	X
	Registro de personas de color, asiáticos y blancos.	Oficina del Registro (Departamento del Interior)	X	--	--	1 nacional	X	X	X
6.	Togo . . . . .	(5/)	--	X	--	7 comunas	X <sup>6/</sup>	--	--
7.	República Árabe Unida . . . . .	Departamento de Estado Civil (Ministerio del Interior)	...	...	...	...	X	...	...
8.	Zambia . . . . .	Ministerio de Asuntos Interiores	...	...	...	...	...	...	...
AMERICA DEL NORTE									
9.	Costa Rica . . . . .	Departamento Electoral (Ministerio de Gobernación) 7/	...	...	...	...	X <sup>8/</sup>	...	...
10.	Cuba . . . . .	Ministerio de Comercio Interior	...	...	...	...	X	...	...
11.	El Salvador . . . . .	Consejo Central de Elecciones	...	...	...	...	X	...	...
12.	Groenlandia . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...
13.	México . . . . .	Secretaría de Gobernación	X	--	--	1 nacional	X	...	...
14.	Antillas Neerlandesas . . . . .	Oficina de población y elecciones	--	X	--	6 islas del archipiélago <sup>9/</sup>	X	X	--
AMERICA DEL SUR									
15.	Argentina . . . . .	Registro Nacional de las Personas (Ministerio del Interior) 7/	...	...	...	...	X	...	...
16.	Chile . . . . .	Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación (Ministerio de Industria) 7/	--	--	X <sup>10/</sup>	1 nacional 500 circunscripciones (Municipios)	X <sup>11/</sup>	--	--
17.	Colombia . . . . .	Registraduría Nacional del Estado Civil 7/	--	--	X <sup>12/</sup>	1 nacional ... Oficinas de registro	X <sup>13/</sup>	--	--
18.	Surinam . . . . .	Oficina General de Estadística	X	--	--	1 nacional	X	X	...
ASIA									
19.	Afganistán . . . . .	Departamento de Estadística (Ministerio del Interior)	--	--	X <sup>14/</sup>	1 nacional ... provincias ... distritos ... Gobernaciones	X <sup>15/</sup>	--	--
20.	Burundi . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...
21.	Birmania . . . . .	Departamento Nacional de Registro y Censo	...	...	...	...	...	...	...

CUADRO 3. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA EN LOS REGISTROS DE POBLACION (continuación)

Número del país	Continente y país	Administración nacional: autoridad encargada de Los registros	Cobertura				Número aproximado y categoría de las di- visiones administra- tivas en que se lle- van registros	Población abarcada		
			Nivel admi- nistrativo			Residentes permanentes		Ex residentes	Residentes temporales	
			Nacional ex- clusivamente	Local exclu- sivamente	Nacional y local					
ASIA (continuación)										
22.	China (continental) . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	
23.	China (Taiwán) . . . . .	Departamento de Administración de Población (Ministerio del Interior)	--	X	--	365 aldeas y pueblos 5 ciudades 16 prefecturas 1 administración yangminshan	X	X	X	
24.	Chipre . . . . .	Departamento de Registro (Ministerio del Interior)	...	...	...	...	X	...	...	
25.	Hong Kong. . . . .	Oficina de Registro de Personas 16/	X	--	--	1 nacional	X	...	X	
26.	Irán. . . . .	Departamento de Estadística y Registro Civil (Ministerio del Interior)	--	--	X <sup>17/</sup>	1 nacional 132 "sharetons"	X <sup>18/</sup>	X <sup>18/</sup>	--	
27.	Irak. . . . .	Dirección General de Registro del Estado Civil	--	X	--	... subdistritos (Nahiya)	X	X	...	
28.	Israel . . . . .	Ministerio del Interior	--	--	X <sup>19/</sup>	1 nacional 17 subdistritos	X	X	X	
29.	Japón . . . . .									
	Registro koseki . . . . .	Ministerio de Justicia	--	X	--	... koseki	(20/)	(20/)	--	
	Registro de Residentes. . . . .	Ministerio de Justicia	--	X	--	... ciudades, pueblos, distritos y municipios	X	X	--	
30.	Corea, República de:									
	Registro hojeok . . . . .	Corte Suprema	--	X	--	41 tribunales de distrito 1.533 ciudades, pueblos y aldeas	(20/)	(20/)	--	
	Registro de residentes . . . . .	Ministerio de Asuntos Interiores	--	X	--	...	X	X	...	
31.	Líbano . . . . .	Servicio del Estado Civil (Ministerio del Interior)	...	...	...	...	X	...	...	
32.	Palestina:									
	Faja de Gaza. . . . .	Fuerzas de Defensa de Israel	X	--	--	1 nacional	X	--	--	
33.	Islas Riu-Kiu:									
	Registro koseki . . . . .	Departamento de Asuntos Jurídicos (Oficina Ejecutiva)	--	--	X <sup>21/</sup>	1 nacional 63 ciudades, pueblos y aldeas	(20/)	(20/)	--	
	Registro de residentes. . . . .	Departamento de Asuntos Jurídicos (Oficina Ejecutiva)	--	X	--	63 ciudades, pueblos y aldeas	X	X	...	
34.	Singapur. . . . .	Oficina de Registro	X	--	--	1 nacional	X <sup>22/</sup>	X <sup>22/</sup>	X <sup>23/</sup>	
35.	Siria . . . . .	Ministerio del Interior	--	X	--	...	X	X	--	
36.	Tailandia . . . . .	Oficina Central del Registro de Población (Ministerio del Interior)	--	X	--	71 provincias (changwad) <sup>24/</sup> 476 distritos (amphur) <sup>26/</sup>	X <sup>25/</sup>	--	X	
37.	Turquía . . . . .	Dirección General de Asuntos de Población (Ministerio del Interior)	--	X	--	441 distritos	X <sup>27/</sup>	...	X <sup>27/</sup>	
38.	Viet-Nam, República de. . . . .	Ministerio del Interior	--	X	--	... aldeas ... arrondissements (distritos) de Saigón	X	X	--	
EUROPA										
39.	Albania . . . . .	(28/)	--	X	--	218 arrondissements (distritos)	X	X	--	
40.	Andorra . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	
41.	Bélgica . . . . .	(29/)	--	X	--	2.663 comunas	X	...	X	

CUADRO 3. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA EN LOS REGISTROS DE POBLACION (continuación)

Número del país	Continente y país	Administración nacional: autoridad encargada de los registros	Nivel administrativo			Número aproximado y categoría de las di- visiones administra- tivas en que se lle- van registros	Población abarcada		
			Nacional ex- clusivamente	Local exclu- sivamente	Nacional y local		Residentes permanentes	Ex residentes	Residentes temporales
EUROPA (continuación)									
42.	Bulgaria. . . . .	Oficina Central de Estadística	--	X	--	2.196 municipios y núcleos habitados	X	...	X
43.	Checoslovaquia. . . . .	Ministerio del Interior	--	--	X <sup>30/</sup>	1 nacional ... distritos 11.000 localidades	X	X	--
44.	Dinamarca . . . . .	Registro Central de las Personas (Ministerio del Interior)	--	--	X <sup>31/</sup>	1 nacional 1.200 comunas	X	X	--
45.	Islas Feroe . . . . .	Registro Central (Servicio Central)	--	X	--	...	X	X	--
46.	Finlandia. . . . .	Ministerio del Interior <sup>32/</sup>	--	X	--	700 unidades de registro <sup>33/</sup>	X	X	--
47.	Francia . . . . .	Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (Ministerio de Economía y Finanzas) <sup>34/</sup>	--	X	--	18 centros regionales	X	--	--
48.	Alemania, República Federal de. . . . .	(35/)	--	X	--	25.000 comunas	X	X	X
49.	Gibraltar . . . . .	Oficina de Registro de la Policía	X	--	--	1 nacional	X <sup>36/</sup>	X <sup>36/</sup>	--
50.	Hungría . . . . .	Ministerio del Interior	...	...	...	...	X <sup>37/</sup>	...	...
51.	Islandia. . . . .	Registro Nacional <sup>38/</sup>	X	--	--	1 nacional	X	X	X
52.	Italia . . . . .	Instituto Central de Estadística y Ministerio del Interior	--	--	X <sup>39/</sup>	1 nacional 8.023 comunas y subdivisiones comunales <sup>41/</sup>	X	X	X <sup>40/</sup>
53.	Liechtenstein . . . . .	(42/)	--	X	--	11 comunas	X <sup>43/</sup>	...	...
54.	Luxemburgo . . . . .	(42/)	--	X	--	126 comunas	X	X	...
55.	Países Bajos . . . . .	Inspección Central de los Registros de Población (Ministerio del Interior)	--	--	X <sup>44/</sup>	1 nacional 980 municipios	X	X	X
56.	Noruega . . . . .	Oficina Central de Registro de la Población <sup>45/</sup>	--	--	X <sup>46/</sup>	1 nacional 454 comunas	X	X	X
57.	Polonia . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...
58.	Portugal. . . . .	Instituto Nacional de Estadística <sup>47/</sup>	...	...	...	...	...	...	...
59.	San Marino . . . . .	Oficina de Estado Civil, Registro, Estadística y Elecciones	X	--	--	1 nacional	X	X	...
60.	España. . . . .	Instituto Nacional de Estadística	--	X	--	9.250 municipios	X	X	X
61.	Suecia:								
	Registro General. . . . .	Oficina Central de Estadísticas (Ministerio de Hacienda) <sup>48/</sup>	--	--	X <sup>49/</sup>	1 nacional 24 condados 2.600 parroquias	X	X	--
	Registro de Población . . .	Oficina Central de Estadísticas (Ministerio de Hacienda) <sup>48/</sup>	X	--	--	1 nacional <sup>50/</sup>	(50/)	(50/)	--
62.	Suiza:								
	Registro de Familias . . .	Servicio Federal del Estado Civil (Departamento Federal de Justicia y Policía)	--	X	--	2.200 arrondissements (distritos)	(51/)	(51/)	--
	Registro de Residentes. . .	(52/)	--	X	--	3.091 comunas	X	X	X

CUADRO 3. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL Y COBERTURA EN LOS REGISTROS DE POBLACION (continuación)

Número del país	Continente y país	Administración nacional: autoridad encargada de los registros	Nivel administrativo			Número aproximado y categoría de las di- visiones administra- tivas en que se lle- van registros	Cobertura			Población abarcada		
			Nacional ex- clusivamente	Local exclu- sivamente	Nacional y local		Residentes permanentes	Ex residentes	Residentes temporales			
EUROPA (continuación)												
63.	Yugoslavia (República Popular de Eslovenia).	(53/)	--	X	--	511 distritos de registro <sup>54/</sup>	X	X	--			
OCEANIA												
64.	Isla Niue	Oficina de Registro	X	--	--	1 nacional	X	X	...			
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS												
65.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Dirección Central de Estadística (Consejo de Ministros)	--	X	--	... administraciones de casas o dueños de casas particu- lares en zonas urbanas 43.700 localidades rurales	X	...	...			

- 1/ Personas que no están dentro de la jurisdicción del registro por cambio de residencia o fallecimiento.
- 2/ El registro de población de Somalia sólo se lleva en las circoscrizioni administrativas del país que estuvieron bajo la jurisdicción colonial italiana.
- 3/ Actúa con facultades delegadas por el Secretario del Interior.
- 4/ En la Oficina del Comisionado de Asuntos Bantúes se guarda un duplicado de la tarjeta de registro de cada varón con el distrito del domicilio de la persona, únicamente para facilitar la búsqueda local de los números de identidad.
- 5/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la jurisdicción del alcalde del Municipio en que se encuentra.
- 6/ En 1961, se habían establecido registros en siete Municipios (Lomé, Anecho, Paline, Tsevia, Atakfame, Sokodé y Bassari), que abarcaban el 10% de la población del país.
- 7/ Registro establecido básicamente para la identificación electoral.
- 8/ Excluye a todos los menores de 20 años, salvo las emancipadas, es decir, las que no se consideran menores desde el punto de vista jurídico y, por lo tanto, tienen derecho a votar.
- 9/ Cada isla tiene una "Oficina de Población y Elecciones", que lleva la contabilidad de toda la isla y toda su población.
- 10/ Las oficinas locales tienen un duplicado del registro que existe en la Oficina Central Nacional.
- 11/ Excluye a todos los menores de 18 años.
- 12/ El registro nacional es una reproducción de los municipales.
- 13/ Excluye a todos los menores de 21 años.
- 14/ Toda la información para los registros se mantiene en el plano local y nacional.
- 15/ Excluye a las mujeres. Sin embargo, la población femenina se registra por separado a base de una "declaración de familia" que hacen los varones registrados.
- 16/ El registro de las personas sólo es una medida de control.
- 17/ El registro nacional reproduce los registros de los shahrestan.
- 18/ Excluidos los extranjeros. Cada registro shahrestan sólo abarca las personas nacidas en él, cualquiera que sea el lugar de residencia corriente.
- 19/ El registro corriente está centralizado en cintas magnéticas. Los expedientes personales se llevan en las oficinas de subdistritos.
- 20/ El registro se limita a las personas de origen japonés, coreano y riukiano, respectivamente. Cada persona se inscribe en el lugar ancestral de residencia de la familia, cualquiera que sea su residencia usual.
- 21/ El registro nacional reproduce los registros locales.
- 22/ Excluye a los niños menores de 12 años; los miembros de la Armada, el Ejército y la Aviación militar, los oficiales de Policía, las personas que tienen una tarjeta de identidad válida expedida en Malasia Occidental y los poseedores de pases de inmigración.
- 23/ Todas las personas que deseen permanecer más de treinta días.
- 24/ Registros de casas donde se dan detalles sobre todos los residentes de cada una.
- 25/ Excluye las tribus.

Notas del cuadro 3 (continuación)

- 26/ Registro de personas.
- 27/ Excluye a todos los menores de 15 años.
- 28/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la autoridad de un comité ejecutivo de arrondissement (distrito).
- 29/ No hay autoridad nacional. Los registros están a cargo de las autoridades provinciales.
- 30/ Existen duplicados de los registros en los planos local, distrital y nacional.
- 31/ Todas las comunas tienen registros locales independientes del Registro Central nacional.
- 32/ Sólo para los registros "civiles", (es decir, para las personas que no pertenecen a ninguna congregación religiosa). Los registros de congregación, que abarcan a todas las personas que pertenecen a ella, son supervisados por la creencia siguiendo normas nacionales.
- 33/ Las unidades suelen coexistir con una comuna o parte de comuna. Cuando una unidad abarca más de una comuna, los registros están organizados de forma que es fácil obtener datos comunales.
- 34/ Es un "Registro Nacional de Nacimientos" únicamente, para fines administrativos y posibles fines estadísticos. Toda persona nacida en Francia queda registrada permanentemente, cualquiera que sea su lugar real de residencia.
- 35/ No hay autoridad nacional. La legislación del país es el marco dentro del cual las provincias (Länder) han adoptado diversos reglamentos. Cada registro está bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior de la provincia respectiva.
- 36/ Excluye al personal de las fuerzas armadas.
- 37/ Excluye a todas las personas menores de 16 años. No obstante, se obtiene información sobre las migraciones internas de niños de 14 y 15 años y de niños más jóvenes que acompañen a un adulto en un cambio de residencia.
- 38/ El registro nacional funciona como dependencia de la Oficina de Estadística (Ministerio de Hacienda), pero es un órgano autónomo con un consejo de administración compuesto de representantes del Instituto Estatal de Lucha contra la Tuberculosis, la Tesorería Municipal de Reikjavik, el Ministerio de Hacienda, la Oficina de Estadística y la Junta de Seguros del Estado, y un sexto miembro nombrado por el Ministerio de Asuntos Sociales en consulta con la Junta Ejecutiva de la Federación de Comunidades Islandesas.
- 39/ Todos los registros se llevan en las comunas, salvo un pequeño registro nacional de personas que no tienen residencia en ninguna comuna.
- 40/ Los residentes temporales que están en una comuna cuatro meses como mínimo pueden inscribirse en sus respectivas oficinas.
- 41/ En algunas comunas, las sucursales del registro tenían duplicados de las partes correspondientes del registro comunal.
- 42/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la jurisdicción de la comuna donde se encuentra.
- 43/ Incluye a las personas que no son residentes permanentes de la comuna, pero derivan sus derechos civiles de ella.
- 44/ Además de los registros comunales, existe un registro central de todos los residentes del país que no tienen residencia fija en una comuna, un archivo central de las personas que han emigrado o no se pueden localizar, un archivo central de todas las personas fallecidas y un registro vinculatorio de todos los emigrantes, inmigrantes y no localizados.
- 45/ Las funciones de la Oficina Central del Registro de Población pueden conferirse por ley a cualquier institución. En la actualidad las desempeña la Oficina Central de Estadística, que forma parte de la División de Demografía.
- 46/ Además del Registro Central, hay copias del Registro en cada Municipio.
- 47/ Cada oficina de registro tiene un registro de nacimientos, defunciones, casamientos y divorcios, y cada vez que se produce un fenómeno se anota en el de nacimientos si se refiere a una persona cuyo nacimiento se registró en esa oficina. En caso contrario, se envía una nota a la oficina donde tuvo lugar el nacimiento y el fenómeno se inscribe en esa oficina. Los registros no contienen información sobre los cambios de residencia de la persona inscrita.
- 48/ El registro general está administrado por la División de Registro Civil. El registro por muestreo se encuentra bajo la jurisdicción de la División de Población.
- 49/ La población se inscribe simultáneamente en los registros parroquiales y de condado. Además, hay un registro central de los datos sobre migrantes y otro de personas desaparecidas.
- 50/ El registro incluye todas las personas nacidas el 15 de cualquier mes, que representan el 3,3% de la población del país.
- 51/ El registro sólo incluye los ciudadanos suizos. Cada persona se registra en el cantón de que es ciudadana, cualquiera que sea su residencia habitual.
- 52/ No hay autoridad nacional. Cada registro está bajo la jurisdicción del cantón respectivo.
- 53/ No hay autoridad nacional. La autoridad encargada es el Instituto de Estadística de la República Popular de Eslovenia.
- 54/ Algunas comunas también tienen registros centrales, que abarcan más de un distrito de registro.

### C. Unidad de registro y tipo de anotación

Según la definición de registro de población que hemos dado (pág. 1), la unidad a que se refiere el registro y hacia la cual está orientado todo el mecanismo de inscripción es la persona humana. No obstante, el hecho de que la persona se identifique por separado no significa que los datos sobre ella deba anotarse individualmente. En el cuadro 4 se da información sobre este punto.

Como puede verse en el cuadro 4, los documentos que sirven para identificar a las personas en un registro de población pueden ser personales o múltiples, es decir, pueden referirse a una sola persona, a todos los miembros de una familia que viven juntos, o a todos los miembros de un hogar, estén o no emparentados. El documento es individual cuando contiene información acerca de una sola persona, y múltiple cuando los datos se refieren a personas que pertenecen a un grupo (familia u hogar).

Sin embargo, en la práctica, los documentos personales no siempre se refieren a un solo individuo. Así, en un registro (Gibraltar), hay un documento para cada persona mayor de 15 años, pero los niños menores de esa edad se inscriben en la tarjeta de la madre. En otro registro (Checoslovaquia), los niños menores de 15 años se incluyen en la tarjeta personal del padre o de la madre, según con quién vivan. En otro (República Federal de Alemania), los hijos legítimos solteros figuran en la tarjeta personal del padre.

También hay casos en que los documentos personales desempeñan algunas de las funciones de los múltiples. Así, en un registro (el Togo), la tarjeta de cada miembro de una familia lleva un número relativo al grupo familiar. Este procedimiento permite reconstruir cada familia. En otro registro (Afganistán), que se basa en las anotaciones de cada persona, las familias se identifican en las mismas páginas del libro que contienen la información separada sobre sus miembros. En otro (Países Bajos), todos los miembros de la familia se inscriben en la tarjeta personal del padre o del jefe de la familia.

El contenido de los documentos múltiples no es idéntico en todos los casos. En algunos, las entradas múltiples sólo se refieren a los miembros de la familia primaria, compuesta del padre, la madre y los hijos solteros cuando viven juntos (República Federal de Alemania), y los demás miembros de la familia o del hogar se registran individualmente. En otros registros, se usan documentos múltiples en los cuales se incluyen todos los miembros de la familia u hogar sin restricción. Incluso existe un caso (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) en que los documentos múltiples se usan a veces para registrar hogares en las zonas rurales, reservándose los documentos personales para los habitantes de los núcleos urbanos.

Cuando se emplean simultáneamente documentos personales y múltiples, a veces se registra una misma persona en los dos. En otros casos, los dos tipos están vinculados y se usa el número de identidad o la dirección de las personas para complementar o verificar la información sobre ellas.

Como estos ejemplos indican algunas de las formas en que pueden usarse los documentos personales y múltiples, será interesante considerar qué métodos se prefirieron en los registros examinados (cuadro 4).

CUADRO 4

TIPO, FORMA Y ORDEN DE LAS ANOTACIONES EN LOS REGISTROS DE POBLACION O SISTEMAS ANALOGOS: 65 PAISES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

[La "X" indica que se usa el tipo, forma u orden mencionado en el epigrafe, la raya (-) que no se usa, y los tres puntos (...) que no se dispone de datos]

Número del país	Continente y país	Tipo de anotación			Forma de anotación							Orden de anotación			
		Separada	múltiple		Cinta	Tarjeta perforada	Tarjeta impresa	Página en libro encuadernado	Página en libro de hojas sueltas	Placa de imprimir	Asiento en lista	Otras	Por nombre (alfabéticamente)	Por dirección	Otros
			Familia en hogar	Hogar											
AFRICA															
1.	Burundi . . . . .	X	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
2.	Congo, República del . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
3.	Rwanda . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
4.	Somalia . . . . .	X	X	...	...	...	...	...	...	...	...	X	...	...	
5.	Sudáfrica:														
	Registro de bantúes . . . . .	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X <sup>1/</sup>	
	Registro de personas de color, asiáticos y blancos	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X <sup>2/</sup>	(X <sup>2/</sup> )	X <sup>2/</sup>	
6.	Togo . . . . .	X	3/	-	-	X	-	-	-	-	-	(4/)	(4/)	(4/)	
7.	República Árabe Unida . . . . .	X	X	-	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
8.	Zambia . . . . .	X	-	-	-	...	X	...	...	...	...	...	...	...	
AMERICA DEL NORTE															
9.	Costa Rica . . . . .	X	-	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
10.	Cuba . . . . .	-	-	X	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
11.	El Salvador . . . . .	X	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
12.	México . . . . .	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	X	-	
13.	Groenlandia . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
14.	Antillas Neerlandesas . . . . .	X <sup>5/</sup>	X <sup>5/</sup>	-	-	-	X <sup>5/</sup>	-	-	X <sup>5/</sup>	...	X <sup>5/</sup>	X <sup>5/</sup>	-	
AMERICA DEL SUR															
15.	Argentina . . . . .	X	-	-	...	X	...	...	...	...	...	...	...	...	
16.	Chile . . . . .	X	-	-	-	X <sup>6/</sup>	X	-	-	-	-	X	-	-	
17.	Colombia . . . . .	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X <sup>7/</sup>	-	X <sup>7/</sup>	
18.	Surinam . . . . .	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	...	...	...	

1/ Una serie de anotaciones que contienen todos los detalles de las personas de la región y un juego que contiene únicamente las huellas digitales, el número de identidad y la clasificación de las huellas según el número de identidad; un tercer juego, que contiene las huellas digitales, el nombre y el número de identidad se lleva según la clasificación de las huellas.

2/ Las tarjetas impresas se llevan por orden alfabético de nombres; las tarjetas perforadas siguen el orden de los números de identidad.

3/ Aunque hay una anotación para cada persona, los miembros de una familia que viven en un hogar pueden identificarse por un número común de referencia.

4/ El orden varía según las necesidades de cada comuna y puede ser por sexo, nombre, vecindario, grupo de edad, etc.

5/ Se lleva un registro familiar en tarjetas impresas, por orden de nombres, para cada isla; además, para Curaçao y Aruba se llevan registros en planchas impresas separadas, ordenadas por direcciones.

6/ En 1964 se inició la conversión al sistema de tarjetas perforadas.

7/ Los registros municipales se llevan en diversos órdenes: por nombre, orden "numérico" y otros órdenes.

CUADRO 4 (continuación)

Número del país	Continente y país	Tipo de anotación			Forma de anotación								Orden de anotación		
		Separada	múltiple		Cinta	Tarjeta perforada	Tarjeta impresa	Página en libro encuadernado	Página en libro de hojas sueltas	Placa de imprimir	Asiento en lista	Otras	Por nombre (alfabéticamente)	Por dirección	Otros
			Familia en hogar	Hogar											
ASIA															
19.	Afganistán . . . . .	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	
20.	Brunéi . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
21.	Birmania . . . . .	X	-	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
22.	China (continental) . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
23.	Guina (Taiwán) . . . . .	-	-	X	-	-	X <sup>8/</sup>	-	-	X <sup>10/</sup>	-	-	X	-	
24.	Chipre . . . . .	X	-	-	-	-	X	-	-	...	...	X	...	...	
25.	Hong Kong . . . . .	X	-	-	-	-	X	-	-	...	...	X	...	...	
26.	Irán . . . . .	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X <sup>9/</sup>	
27.	Irak . . . . .	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	
28.	Israel . . . . .	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	-	X <sup>10/</sup>	
29.	Japón:														
	Registro <u>koseki</u> . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	
	Registro de residentes . . . . .	-	-	X	-	-	X	-	-	...	...	-	X	-	
30.	Corea, República de:														
	Registro <u>hojeok</u> . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	
	Registro de residentes . . . . .	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	
31.	Líbano . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	...	...	...	
32.	Palestina:														
	Faja de Gaza . . . . .	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	...	X <sup>11/</sup>	
33.	Islas Riu-Kiu:														
	Registro <u>koseki</u> . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	
	Registro de residentes . . . . .	-	-	X	-	-	X	-	-	...	...	-	X	-	
34.	Singapur . . . . .	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X <sup>12/</sup>	-	-	X <sup>13/</sup>	
35.	Siria . . . . .	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	...	...	...	
36.	Tailandia . . . . .	X	X	-	-	-	X <sup>14/</sup>	-	-	-	X <sup>14/</sup>	-	X	-	
37.	Turquía . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	...	...	...	
38.	Viet-Nam, República de . . . . .	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	

8/ En los registros de residentes pueden usarse tarjetas impresas o listas; los registros de transeúntes se llevan en listas.

9/ Por fecha de nacimiento.

10/ Los registros de los subdistritos están ordenados por nombres; el registro central y los de archivo, por número de identidad.

11/ Por número de identidad.

12/ Talones de las tarjetas de identidad.

13/ Por orden de número de serie.

14/ En el registro de personas se emplea la "hoja impresa"; en los de hogares, la tarjeta impresa.

CUADRO 4 (continuación)

Número del país	Continente y país	Tipo de anotación			Forma de anotación							Orden de anotación			
		Separada	múltiple		Cinta	Tarjeta perforada	Tarjeta impresa	Página en libro encuadernado	Página en libro de hojas sueltas	Placa de imprimir	Asiento en lista	Otras	Por nombre (alfabéticamente)	Por dirección	Otros
			Familia en hogar	Hogar											

EUROPA

39.	Albania . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-
40.	Andorra . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41.	Bélgica . . . . .	-	-	X	-	-	X <sup>15/</sup>	X <sup>15/</sup>	-	-	-	X <sup>15/</sup>	X <sup>15/</sup>	-
42.	Bulgaria . . . . .	-	X	-	-	X <sup>16/</sup>	X <sup>16/</sup>	-	-	-	-	-	X	-
43.	Checoslovaquia . . . . .	X <sup>17/</sup>	-	-	(18/)	X	-	-	-	-	-	X <sup>19/</sup>	X <sup>19/</sup>	-
44.	Dinamarca . . . . .	X <sup>20/</sup>	X <sup>20/</sup>	-	X	X <sup>21/</sup>	X <sup>21/</sup>	-	-	-	-	X <sup>22/</sup>	X <sup>22/</sup>	-
45.	Islas Feroe . . . . .	X	X	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	-
46.	Finlandia . . . . .	-	X	-	X	-	-	X	-	-	-	X	-	-
47.	Francia . . . . .	X	-	-	(23/)	X	-	-	-	-	-	X	-	-
48.	Alemania, República Federal de	X <sup>24/</sup>	X <sup>24/</sup>	X <sup>24/</sup>	-	-	X <sup>25/</sup>	-	-	X <sup>25/</sup>	-	X <sup>26/</sup>	X <sup>26/</sup>	-
49.	Gibraltar . . . . .	X <sup>27/</sup>	-	-	-	-	X <sup>28/</sup>	X <sup>28/</sup>	-	-	-	X <sup>28/</sup>	-	X <sup>28</sup>
50.	Hungría . . . . .	X	-	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

15/ En las ciudades grandes, se usan los libros de hojas sueltas, donde las anotaciones están por orden de nombres y hay un índice de tarjetas ordenado por direcciones; las comunas menores usan libros encuadernados, donde las anotaciones están ordenadas por direcciones.

16/ Las anotaciones básicas son páginas de libros encuadernados; en las comunas grandes, también se llevan registros auxiliares de tarjetas.

17/ Se hace una anotación separada para cada persona de 15 o más años, y para los niños que no viven con uno de sus progenitores. Los menores de 15 años que viven con la madre figuran en su anotación; si viven con el padre, se registran en la anotación de éste.

18/ Se está organizando mediante un sistema de computadora un Registro Central Nacional de Población, en el cual cada persona tendrá un número de identidad.

19/ El registro central se lleva por orden de nombres; los registros distritales se llevan en un solo orden de nombres para todo el distrito o por varios órdenes de nombres, uno para cada localidad; los registros locales suelen estar ordenados por nombres, pero pueden clasificarse primero por zonas urbanas, distritos electorales, etc.; en las comunidades pequeñas, pueden estar ordenados únicamente por direcciones.

20/ Se usa una anotación familiar para el marido, la mujer y los menores de 16 años que viven con ellos, y para una mujer y los hijos ilegítimos que viven con ella. Para todas las demás personas, se emplean anotaciones separadas.

21/ En 1963, las comunas, que representaban más del 75% de la población del país, usaban tarjetas perforadas e impresas. En unas cuantas, que no constituían más del 1% de la población, se usaban libros de hojas sueltas. Las restantes utilizaban exclusivamente tarjetas impresas.

22/ En Copenhague, en las ciudades donde hay mercado y en otras localidades en que resulta conveniente, los registros están ordenados por direcciones, con un índice de nombres. En otras comunas y en todos los registros de archivo, las anotaciones están ordenadas por nombre.

23/ Se piensa establecer un registro centralizado, con un sistema de computadora.

24/ Se usa una anotación familiar para el marido, la mujer y los hijos solteros que viven con ellos; para todas las demás personas, se emplea una anotación separada. Además, en los municipios grandes existen registros de casas, con una anotación separada para cada vivienda, en la cual figuran el ocupante y todas las demás personas que viven en ella.

25/ En la mayoría de los registros se emplean tarjetas impresas, pero los municipios muy pequeños pueden llevar sus registros en forma de listas.

26/ Las anotaciones de personas se llevan por orden de nombres; las de casas por orden de direcciones.

27/ Se usa una anotación separada para cada persona de 15 o más años; los niños menores de 15 años se registran en la anotación de la madre.

28/ Los registros son libros encuadernados y formularios, ordenados por número de identidad. Se lleva un índice en tarjetas impresas por orden de nombres.

CUADRO 4 (continuación)

Número del país	Continente y país	Tipo de anotación			Forma de anotación								Orden de anotación		
		Separada	Múltiple		Cinta	Tarjeta perforada	Tarjeta impresa	Página en libro encuadernado	Página en libro de hojas sueltas	Placa de imprimir	Asiento en lista	Otras	Por nombre (alfabéticamente)	Por dirección	Otros
			Familia en hogar	Hogar											
EUROPA (continuación)															
51.	Islandia . . . . .	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X <sup>29/</sup>	X <sup>29/</sup>	X <sup>29/</sup>
52.	Italia . . . . .	X	-	X	-	-	X <sup>30/</sup>	-	X	-	-	-	X <sup>31/</sup>	X <sup>31/</sup>	X <sup>31/</sup>
53.	Liechtenstein . . . . .	-	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	...	...	...
54.	Luxemburgo . . . . .	X	X	-	(23/)	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-
55.	Países Bajos . . . . .	X	X	X	(32/)	X <sup>32/</sup>	X <sup>32/</sup>	-	-	X <sup>32/</sup>	-	-	X <sup>32/</sup>	X <sup>32/</sup>	-
56.	Noruega . . . . .	X	X <sup>33/</sup>	-	X <sup>34/</sup>	X <sup>35/</sup>	X <sup>35/</sup>	-	-	-	-	-	X <sup>36/</sup>	X <sup>36/</sup>	X <sup>36/</sup>
57.	Polonia . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58.	Portugal . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59.	San Marino . . . . .	X	-	X	-	-	X <sup>37/</sup>	-	-	X <sup>37/</sup>	-	-	X <sup>37/</sup>	X <sup>37/</sup>	-
60.	España . . . . .	X <sup>38/</sup>	X <sup>38/</sup>	-	-	-	X <sup>38/</sup>	X <sup>38/</sup>	-	-	-	-	X <sup>38/</sup>	X	-
61.	Suecia:														
	Sistema de registro general.	X	X	-	X	-	X <sup>39/</sup>	X <sup>39/</sup>	-	X	-	-	-	X	X <sup>40/</sup>
	Registro de población por muestreo . . . . .	X	-	-	X	X	X	-	-	-	...	...	...	...	...

29/ El registro principal se lleva por orden de direcciones y hay registros suplementarios, que funcionan como índices, por nombres y por fechas de nacimiento. El registro de archivo está ordenado por fechas de nacimiento.

30/ Cada comuna puede elegir entre usar tarjetas impresas y libros de hojas sueltas.

31/ Los registros de anotaciones personales se llevan por orden de nombres, pero pueden clasificarse primero por sexo. Los registros activos de hogares se llevan por orden de direcciones; los registros de archivo de hogares están ordenados por el número de serie que se asigna a la anotación del hogar cuando se retira del registro activo.

32/ Los registros de anotaciones personales se llevan en tarjetas impresas ordenadas por nombres; en la anotación del jefe de cada familia figuran los nombres de todos los miembros. La mayoría de los municipios tienen también anotaciones de las personas con tarjetas perforadas o planchas impresas, ordenadas por direcciones. Cuatrocientos cincuenta municipios utilizan los servicios de un centro de cálculo electrónico privado. Los registros de edificios, en los cuales las anotaciones están ordenadas por direcciones, indican las familias que habitan en el edificio, los miembros de un hogar que no tienen parentesco con la familia y las personas que viven en un hogar colectivo.

33/ Las anotaciones familiares sólo se hacen en los registros locales.

34/ Se emplea cinta magnética para el Registro Central de Población, en el que se indican el número de identidad de cada persona.

35/ Las tarjetas perforadas e impresas se emplean únicamente en los registros locales.

36/ Los registros locales están ordenados por direcciones, con un índice por nombres. El Registro Central de Población se lleva por nombres y por números de identidad.

37/ Las anotaciones personales están en tarjetas impresas, ordenadas por nombres. Las anotaciones de los hogares en planchas impresas, ordenadas por fraxione (o parroquia) y por nombre del jefe del hogar. Se lleva además una serie suplementaria de anotaciones de los hogares por orden de direcciones.

38/ Todos los municipios llevan libros encuadernados de las anotaciones familiares. Los de 5.000 o más habitantes están obligados además a llevar un registro de tarjetas personales impresas ordenadas por nombres; muchos municipios pequeños también llevan un registro de esta clase.

39/ En los registros parroquiales se usan libros encuadernados y tarjetas; en los registros provinciales, cintas magnéticas (1968). A base de estas cintas se preparan listas.

40/ Por número de nacimientos.

CUADRO 4 (continuación)

Número del país	Continenté y país	Tipo de anotación			Forma de anotación								Orden de anotación		
		Separada	múltiple		Cinta	Tarjeta perforada	Tarjeta impresa	Página en libro encuadernado	Página en libro de hojas sueltas	Placa de imprimir	Asiento en lista	Otras	Por nombre (alfabéticamente)	Por dirección	Otros
			Familia en hogar	Hogar											
EUROPA (continuación)															
62.	Suiza:														
	Registro familiar . . . . .	-	X	-	-	-	X <sup>41/</sup>	X <sup>41/</sup>	-	-	-	-	X	-	
	Registro de residentes . . . . .	-	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	X	X <sup>42/</sup>	
63.	Yugoslavia (República Popular de Eslovenia) . . . . .	X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X <sup>43/</sup>	X <sup>43/</sup>	
OCEANIA															
64.	Niue . . . . .	X <sup>44/</sup>	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X <sup>44/</sup>	X <sup>44/</sup>	
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS															
65.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas . . . . .	X <sup>45/</sup>	-	X <sup>46/</sup>	...	...	...	...	...	...	...	...	...	X <sup>45/</sup>	

41/ La anotación básica puede estar en una tarjeta impresa o en una página de un libro encuadernado.

42/ Además de las tarjetas de registro ordenadas por nombres, hay un índice por direcciones.

43/ Las anotaciones de las personas están ordenadas por nombres; los registros de hogares, por direcciones.

44/ Las anotaciones de los no europeos se llevan primero por aldeas y después por nombres; los de los europeos, sólo por orden de nombres.

45/ Sólo en las zonas urbanas, como habitantes en los "registros de edificios".

46/ Sólo en las zonas rurales.

Considerando por separado los dos tipos de documento, se comprueba que:

- a) Se usan documentos personales en cuarenta y cuatro registros;
- b) Respecto del documento múltiple, el concepto de familia como parte del hogar se aplica en veintiséis registros. El concepto de hogar sólo se emplea en trece.

Por lo tanto, el número de registros en que se usan documentos "personales" es casi igual al de registros en que se usan documentos "múltiples". Sin embargo, es muy significativo que, en el caso de los registros basados en documentos múltiples, la información sobre la familia como parte del hogar se reúna en un número mayor de registros (veintiséis) que la información sobre todos los miembros del hogar (trece). Al mismo tiempo se observará que no puede garantizarse que este resultado sea fidedigno, debido a la imprecisión con que se usan los términos "familia" y "hogar" en la documentación.

El análisis del uso de los dos tipos de documento en los registros indica que:

En veintiséis registros sólo se usan documentos personales. En diecinueve sólo se usan documentos múltiples. En doce de los diecinueve se aplica el concepto de familia como parte del hogar; en los siete restantes se emplea el concepto de hogar.

Los documentos de tipo individual y múltiple se usan en dieciocho registros, los cuales pueden subdividirse como sigue: i) dos en los cuales se aprovecha un documento personal y otro "múltiple", basado en los dos conceptos de familia y "hogar"; ii) doce en los cuales se usa un documento "personal" y otro múltiple basado en el concepto de familia como parte del hogar y iii) cuatro en los que se emplea un documento personal y otro múltiple basado en el concepto de hogar. No se dispone de información sobre ocho registros.

Esta distribución por el tipo de documento utilizado, bien se use uno exclusivamente o los dos juntos, indica que:

a) Veintiséis se basan exclusivamente en documentos personales y diecinueve exclusivamente en documentos múltiples, mientras dieciséis aprovechan ambos tipos de documento. Por lo tanto, existe una ligera preferencia por los documentos personales;

b) Como indica la información del cuadro 2, los veintiséis registros basados en documentos personales exclusivamente se emplean con una excepción (Israel) sólo o casi sólo con fines administrativos;

c) Como indica la información del cuadro 2, los registros que utilizan documentos múltiples, bien exclusivamente (diecinueve) o en unión de documentos personales (dieciocho) son los que más se destinan a fines estadísticos;

d) La facilidad con que los documentos de los diversos miembros de una familia pueden cotejarse dependerá lógicamente del tipo de documento (personal o múltiple) que se use. Por ejemplo, si los datos de todos los miembros de la familia que viven en un mismo hogar figuran en un documento, no será necesario buscar en los registros para cotejarlos. Esta operación no se complicará necesariamente en un registro en que se empleen documentos personales, siempre que estén ordenados de manera que

cada uno sea identificable por separado como relativo a un miembro de una familia determinada. Pero si se quiere cotejar la información de todos los miembros de una familia que no habitan en un mismo hogar, el problema se hace más complejo. En este caso, la identificación puede resolverse por referencia o vinculación cruzada entre los documentos o registros, aunque la clasificación de los documentos personales por grupos familiares es una labor complicada.

#### D. Forma de la anotación

Como se indica en el cuadro 4, la información que contienen los registros de población se inscribe en documentos de diversos tipos, que exigen diferentes procedimientos para su buen uso. Estos tipos pueden dividirse en a) documentos que requieren alguna elaboración electromecánica o electrónica y b) los que no requieren esta elaboración.

Los métodos mencionados en el punto a) del párrafo anterior incluyen el uso de cintas magnéticas con computadoras y el uso de tarjetas perforadas con el equipo electromecánico tradicional. Hasta la fecha, el uso de cintas magnéticas sólo se ha introducido en seis países (Israel, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos, Noruega y Suecia), aunque ya se han terminado los preparativos a tal efecto en Checoslovaquia, Francia y Luxemburgo. En nueve registros (Sudáfrica (el registro de las personas de color, asiáticos y blancos), Chile, Israel, Palestina (Faja de Gaza) Dinamarca, Islandia, los Países Bajos, Noruega y Suecia (registro de una muestra de la población)) se usan tarjetas perforadas y equipo corriente. No se tiene información sobre 17 países, pero es probable que no empleen la elaboración mecánica.

Las anotaciones del tipo descrito en el punto b) de la pág. 32 son tarjetas impresas, libros de hojas sueltas, libros encuadernados, formularios impresos y listas. En treinta y ocho registros se usan tarjetas impresas; en quince, libros encuadernados; en cinco, libros de hojas sueltas; en cinco, formularios impresos y en tres, listas. Respecto de los demás tipos de documentos, en Singapur se usan talones que contienen datos procedentes de los documentos de identidad y en Tailandia hojas impresas.

De los diversos tipos de documentos que acaban de citar, las tarjetas impresas son el medio más usado en los registros de población que se examinaron. Después vienen los libros. Respecto del uso exclusivo o combinado de estos documentos, el empleo exclusivo de tarjetas impresas es el más frecuente (dieciocho registros); después está el uso exclusivo de libros encuadernados o de hojas sueltas (diez), mientras el uso combinado de tarjetas impresas y libros encuadernados o de hojas sueltas ocupa el último lugar (siete registros).

Es indudable que con el empleo creciente en los últimos años de equipo electromecánico y de computadoras electrónicas, este segundo grupo de documentos se reducirá a un tipo básico (quizá normalizado) en el que se registrará la información reunida de primera mano. En la práctica no podrá evitarse esta evolución y la mayoría de los tipos de documento descritos serán sustituidos por dicho tipo básico.

## E. Orden de las anotaciones

Cada registro de población puede componerse de uno o más expedientes, así como de índices suplementarios. Según se indica en el cuadro 4, existen varias ordenaciones básicas de las anotaciones en los expedientes; por ejemplo, por nombres (orden alfabético), por dirección, por número de identidad, etc. Respecto del orden de las anotaciones, todo sistema de registro ofrece tres posibilidades: primero, llevar todas las anotaciones del sistema en un solo orden básico; segundo, llevar las anotaciones de una parte del sistema (por ejemplo, el registro nacional) según un orden y las de otra parte del sistema (por ejemplo, los registros locales) en otro orden, y tercero, tener más de un expediente para un mismo registro, en cualquier nivel, y llevar las anotaciones de cada expediente en un orden distinto. La elección del orden debe decidirse según las necesidades nacionales, locales o ambas.

De los cuarenta y ocho sistemas de registro sobre cuya ordenación se dan datos en el cuadro 4, veinticinco tienen todas las anotaciones en un solo orden básico, independientemente del número de registros. En diez de los veinticinco, el orden es por nombres; en trece, por direcciones; en uno, por fechas de nacimiento, y en el restante, por números de serie.

En diecinueve sistemas de registro se emplean dos órdenes en registros de distinto nivel; en otros se llevan dos expedientes en un mismo nivel, y las anotaciones de cada expediente están ordenados de manera distinta. De los diecinueve, doce usan un orden por nombres y un orden por direcciones; cuatro, por nombres y números de identidad; uno, por número de identidad y clasificación de las huellas digitales; uno, por direcciones y número de nacimiento, y uno por nombres y otro orden (que no se ha especificado).

En tres sistemas se usan tres órdenes. En cada uno de ellos se emplean los nombres y direcciones. En uno, el tercer orden es la fecha de nacimiento, en otro el número de identidad y en el tercero el número de serie.

Por último, existe un sistema en que cada registro local puede llevarse en el orden que se adapte mejor a las necesidades de la localidad.

En conjunto, la ordenación más corriente de las anotaciones es por nombres (alfabética) y direcciones. La primera se emplea en treinta sistemas y la segunda en veintinueve. Si se examina el cuadro 4, se observará que los expedientes de las anotaciones personales están ordenados con más frecuencia por nombres, mientras que los expedientes con anotaciones múltiples lo están con más frecuencia por direcciones.

El cuadro 4 también muestra que cuatro países han usado uno o más índices suplementarios, con un orden distinto del seguido en los expedientes del registro, para facilitar la localización de las anotaciones del registro.

Desde luego, hay que recordar que en un expediente puede haber otras subdivisiones de las anotaciones dentro del orden principal. Por ejemplo, cuando la ordenación principal es por direcciones, las anotaciones de las personas que viven en una misma dirección pueden hacerse por nombres, sexo, etc. Las anotaciones ordenadas por fechas de nacimiento pueden subordinarse por nombres. Sin embargo, no se dispone de información sobre las subordinaciones de la mayoría de los sistemas.

## F. Contenido del registro

Dada la gran abundancia de información que puede sacarse de las anotaciones o de otro material explicativo, en una monografía de esta magnitud no se puede hacer una descripción completa de los datos pertinentes para el contenido de los registros. Además, es difícil determinar con precisión a base de una anotación o de una lista del contenido, todos los detalles de la información consignada. Por ejemplo, hay dos datos a los cuales no se asigna a veces un renglón determinado en una anotación del registro: la fecha y la causa de la defunción. Las respuestas a las averiguaciones especiales sobre esta cuestión indican que tales datos suele incluirse en la anotación, pero quizá en el último renglón disponible o en una sección general dedicada a la fecha en que el difunto es retirado de su hogar o causa baja en el registro.

El cuadro 5 se ha preparado a base de la información disponible, para indicar los temas sobre los cuales hay datos en las anotaciones de cada registro.

Es evidente que en la mayoría de los registros sobre los cuales se dispone de información se incluyen el nombre, sexo, fecha de nacimiento (o edad), dirección actual (residencia habitual) y lugar de nacimiento de cada persona. Otros temas incluidos por orden descendente de frecuencia son el estado civil (cuarenta y cuatro registros), la ciudadanía (treinta y nueve), la ocupación (treinta y ocho) y el nombre de los padres (treinta). En veintiocho se da información sobre la fecha de fallecimiento, en dieciocho sobre el lugar de defunción y en nueve sobre la causa. En uno no se indica directamente la causa, pero se registra el número del certificado de defunción. En dos de estos nueve registros, la causa de defunción de las personas casadas se indica en la anotación relativa al cónyuge sobreviviente.

En quince registros se indica la fecha de casamiento, y en catorce la fecha de divorcio, de anulación del matrimonio o de separación. En veintidós se indica el lugar de residencia anterior, el nombre del cónyuge y la religión, y en veinte la relación con el jefe del hogar.

Por lo menos en cuatro se estipula la inclusión de distintos tipos de información médica, además de la causa de defunción. En uno, la información se refiere a la incapacidad legal; en otro, a defectos físicos o diversas dolencias; en el tercero, a la mortinatalidad y a la fecha de vacunación contra la viruela o a la contracción de esta enfermedad; en el cuarto, a la deficiencia mental o locura, comunicadas por jefes de instituciones a su discreción, y en los dos restantes, a la vacunación contra la viruela y la difteria.

No es posible resumir en pocas palabras la información que podría emplearse para localizar y vincular anotaciones de personas emparentadas o anotaciones relativas a la misma persona que se lleven en distintos registros. Incluso dentro de un solo registro, deben tenerse en cuenta limitaciones y excepciones respecto de cada elemento de información disponible, y se necesitaría una exposición muy detallada para comprender los detalles que cada registro puede proporcionar en determinadas circunstancias. En general, puede obtenerse mucha información de esta clase de las anotaciones de varios registros. Para determinar la técnica concreta aplicada al obtener anotaciones sobre personas o familias habría que considerar por separado cada país, y sería necesario examinar un gran número de anotaciones.



CUADRO 5 (continuación)

Número del país	Continente y país	Temas investigados																																			
		Nombre	Sexo	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Número de la partida de nacimiento	Estado civil	Fecha de casamiento	Lugar de casamiento	Nombre del cónyuge	Fecha y tipo de disolución del matrimonio	Lugar de divorcio	Fecha de defunción	Lugar de defunción	Causa de defunción	Número del certificado de defunción	Ciudadanía	Grupo étnico	Religión	Lugar de origen ancestral	Alfabetismo	Grado de instrucción	Ocupación	Lugar de trabajo	Lugar de residencia habitual	Lugar de residencia anterior	Relación con el jefe del hogar	Nombre del jefe del hogar	Nombre de los padres	Lugar de residencia de los padres, del cónyuge o del tutor	Otros						
AMERICA DEL SUR																																					
15.	Argentina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(9/)				
16.	Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(9/)			
17.	Colombia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
18.	Surinam	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ASIA																																					
19.	Afganistán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(11/)		
20.	Brunéi	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
21.	Birmania	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
22.	China (continental)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
23.	China (Taiwán)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
24.	Chipre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
25.	Hong Kong	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
26.	Irán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27.	Irak	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28.	Israel	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
29.	Japón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Registro koseki	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Registro de residentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30.	Corea, República de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Registro hojiseok	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Registro de residentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31.	Libano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32.	Palestina:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Faja de Gaza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





CUADRO 5 (continuación)

- 1/ Remite al distrito natal y país de origen.
- 2/ Para la población femenina solamente.
- 3/ Registro de bautismos - Varones: número de identidad; tribu y jefe; número de identidad impositivo; último recibo de impuestos y país de origen. Mujeres: número de identidad del marido, padre o tutor; nombre del marido, padre o tutor y forma de casamiento (ceremonia cristiana, costumbre indígena o unión libre) Registro de personas de color y blancos - División electoral y distrito electoral (para votantes inscritos); fecha de llegada al país y número de identidad.
- 4/ Para la población extranjera solamente.
- 5/ Para la población nativa solamente.
- 6/ Nacionalidad de los padres; situación militar; idiomas que habla; ocupación y tipo de sangre.
- 7/ Dirección postal.
- 8/ Fecha de inscripción; fecha y último lugar de partida.
- 9/ Número de hijos; situación militar; estado electoral y número del permiso de conducir.
- 10/ Nombre del padre solamente.
- 11/ Idiomas que habla y servicio militar.
- 12/ Incluye las calificaciones técnicas.
- 13/ Nombres y direcciones de los padres, hermanos y hermanas.
- 14/ Indica si está en servicio activo y la categoría médica.
- 15/ "Lugar de natividad" o lugar de origen, que es distinto del lugar de nacimiento.
- 16/ Para personas que no sean súbditos británicos: número de hijos de edad registrada; fecha de llegada; documento de viaje y número y lugar de expedición. Para súbditos británicos: pertenencia a los servicios auxiliares de defensa; conocimientos de defensa; conocimientos de aviación, ingeniería, enfermería y transporte marítimo; detalles del servicio anterior en las fuerzas armadas o en la fuerza de defensa civil; permiso de conducir; idiomas que habla; otros conocimientos especializados; a quien debe dirigirse para conocer sus funciones en caso de emergencia.
- 17/ Dirección de los padres.
- 18/ Número de identidad; ocupación de los progenitores; número de la tarjeta de identidad del progenitor, con indicación del lugar de expedición.
- 19/ Nombre de los padres y los abuelos, e indicación de si viven o no; idioma que habla; incapacidades visibles y duración de la residencia en el país (para extranjeros).
- 20/ En anotaciones históricas.
- 21/ Número de identidad; dirección en la fecha del primer censo e inscripción; fecha de inmigración; idioma que habla cotidianamente, e información especial sobre inmigrantes.
- 22/ Lugar que se da como asiento ancestral de la familia (casa ki).
- 23/ Residencia legal permanente (honsaki); fechas y lugares de nacimiento de los miembros de la familia; fechas y lugares de defunción de los miembros de la familia; fechas y estaciones en que se inscribieron en el registro los diversos miembros de la familia; se dan los nombres completos de los verdaderos padres de la primera persona de rango en el registro, así como los nombres de los padres de los demás miembros; se describe la relación familiar de estos individuos con sus padres verdaderos, por ejemplo, primer hijo o tercera hija; el parentesco del cónyuge de un miembro de la familia, como "esposa del segundo hijo ...". Si una persona que no está biológicamente relacionada con la familia se registra en un koseki, se describe su situación (primo hermano de una esposa). Respecto de una persona perteneciente a otra familia que se incluye en la anotación, se dan el domicilio permanente de su casa original (geuseki) y el nombre completo de la primera persona de la lista de su familia original.
- 24/ Registro de residentes: fecha de inscripción; domicilio permanente y cambios de residencia.
- 25/ Nombres del lugar original del clan, del jefe y de los miembros de la familia.
- 26/ También el nombre del ex-jefe de la familia.
- 27/ Nombres de los padres del jefe de la familia y miembros de la familia y parientes.

- 28/ Registro de hijos. Nombres y lugar original del clan, del jefe y de los miembros de la familia. Si el jefe o un miembro de la familia es un hijo adoptivo, se dan los nombres de sus padres y de sus padres adoptivos y las relaciones que unen a unos y otros padres. Relación con el ex-jefe de la familia; relación de un hijo adoptivo con la familia; nombre del jefe de la familia de la cual el niño ha sido traído como hijo adoptivo y relación con dicho jefe, nombre y domicilio permanente del tutor (si existe) y las fechas en que comenzó y en que terminó su tutela. Las leyes pertinentes determinan si han de incluirse otros datos sobre la situación personal. Otros fenómenos que se comunican para introducir cambios en el registro son los que afectan al estado civil; la herencia del jefe de la familia; migración; extinción o falta de sucesor de la familia; división de la familia y restauración de una familia extinguida.
- 29/ Registro de residentes: fecha de inscripción y cambios de residencia.
- 30/ Se reñe información sobre "edad", sin especificar la "fecha de nacimiento".
- 31/ Se reñe información sobre la "defunción", sin más detalles.
- 32/ Número de la tarjeta de identidad; idioma que habla; cambios de residencia y datos sobre emigración.
- 33/ Ciudadanía del padre.
- 34/ Cambios de residencia; datos sobre migraciones; fecha de mudanza y fecha de construcción o demolición de casas.
- 35/ Ocupación y título.
- 36/ Residencia de los padres.
- 37/ Se indica si la persona tiene capacidad para votar, su oficina de reclutamiento y su clase. Características personales y rasgos distintivos (para varones). Se indica si los padres de la persona viven.
- 38/ Número de identidad, con fecha y lugar de expedición; ocupación de los padres; cambios de residencia y traslados de una región a otra por períodos largos.
- 39/ Se distinguen la especialidad, la ocupación principal y la ocupación actual. Se indican las fechas del comienzo de la ocupación principal y del de la ocupación actual.
- 40/ Lengua materna y conocimiento de lenguas extranjeras.
- 41/ Categoría de ocupación (es decir, empleador, empleado, etc.) y ocupación secundaria.
- 42/ Nombres, lugares y fechas de nacimiento de los demás miembros de la familia; asentamiento y nacimiento: residencia anterior, fecha de asentamiento, inscripción del nacimiento (número y fecha en el registro) o decisión judicial sobre adopción y cambio de residencia. Información sobre pasaporte personal, número, fecha, etc.; privación de derechos y colocación bajo tutela. Parientes del jefe de la familia y de su mujer, que pertenecen a otra familia que habita en la misma población o en otra.
- 43/ Con el próximo censo de 1970, se considera la posibilidad de introducir un registro central de población, el cual incluirá la información adicional siguiente: datos sobre casamiento(s); datos sobre divorcio(s); datos sobre viudez y datos sobre defunción (fecha, lugar y causa).
- 44/ Número de identidad; nombre del empleador y si ha estado o no en el Ejército. Nombres y fechas de nacimiento de los hijos menores de quince años que vivan con la madre (padre); nombre de soltera (para las mujeres casadas); fecha y lugar de nacimiento del cónyuge; fecha de llegada a la comunidad; fecha de deportación de la comunidad y certificación del empleador según el trabajo.
- 45/ Nombre de soltera (para las mujeres casadas); cambios de residencia y fechas de los cambios de residencia.
- 46/ Registros de población de la Iglesia Evangélica Literana: lengua materna; orden de matrimonio, con mención especial de la ceremonia civil; orden de nacimientos (hijos) y nombres, fechas de nacimiento y lugares de nacimiento y registro de miembros de la familia que se inscriban en otra parte.
- 47/ Número de identidad.
- 48/ Incluye la "categoría de ocupación" (es decir, empleador, empleado, etc.).
- 49/ Para los varones: instrucción escolar y profesional, exámenes aprobados, residencia en otros países, conocimiento de idiomas extranjeros, capacitación especial y servicio en las fuerzas armadas o en la fuerza de trabajo. Para las mujeres: experiencia en trabajos de oficina, economía doméstica, agricultura, fábricas, enfermería, Cruz Roja, etc.
- 50/ Nombre del padre.
- 51/ Número de inscripción; nacionalidad al nacer y empleador.
- 52/ Nombre, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento del cónyuge.
- 53/ Incluye información sobre la capacitación técnica.
- 54/ El nombre y la dirección exacta del negocio del empleador.

CUADRO 5 (continuación)

- 25/ Nombre de soltera (para las mujeres casadas) y número de serie de la libreta de trabajo.
- 26/ Esta información puede aparecer en un documento que indique los cambios que se producen durante cada año y que se mantienen en el registro de archivo. El documento de registro indica solamente la categoría a finales del año.
- 27/ Dirección permanente de los padres (para cada tarjeta correspondiente a un hijo recién nacido).
- 28/ Posición en la familia; miembro permanente; orden en que han nacido los hijos de la madre; legitimidad y nacimiento simple o múltiple.
- 29/ Datos relativos a la libreta de pensiones; tarjeta de trabajo y experiencia hasta la fecha y descripción y rasgos distintivos.
- 30/ Tipo de disolución solamente.
- 31/ Dirección de los padres.
- 32/ Fecha de llegada a la comunidad.
- 33/ Lugar en que está registrado el certificado de disolución.
- 34/ Número de identificación del cónyuge, en lugar de su nombre.
- 35/ También el número de código de la causa de defunción.
- 36/ Número de identificación de las personas nacidas después de 1964.
- 37/ Clasificación personal (vecindario de la familia; vecino; residente) y adultos impedidos (o débiles).
- 38/ Incluida la disolución por defunción.
- 39/ El registro por muestreo se basa en los datos de todas las personas nacidas el 15 de cualquier mes del año y se actualiza una vez por año. Este registro funciona como "archivo de datos", en el que se incluye información procedente de diversas fuentes (censos de población, estadísticas vitales, estadísticas del ingreso, etc.).
- 40/ Derechos de residencia urbana y legitimidad (hijos).
- 41/ Número de la Tarjeta de Identificación, derechos electorales, duración de la residencia en el Municipio y fecha en que sale del Municipio y destino.
- 42/ En las zonas urbanas solamente, como habitantes de los "registros de edificios".
- 43/ Se llevan datos más detallados en los registros de las estadísticas vitales (nacimientos, defunciones, casamientos y divorcios), el registro de casas (urbano y rural) y los formularios de migración interna, donde las "entradas" y "salidas" se inscriben mediante talones separables.

## CAPITULO IV

### EXACTITUD DE LOS REGISTROS DE POBLACION

La exactitud de un registro de población en cualquier momento depende de la exactitud de la información en que se basa, de la viabilidad y cabalidad de los datos que se reciben y de la oportunidad con que se presenten e inscriban los cambios en el registro. Por lo tanto, la única forma de determinar tal exactitud consiste en analizar la precisión de las fuentes de la información básica.

#### A. Exactitud de los elementos

##### 1. Base original

La información original en que se basa un moderno registro de población incluye: 1) un censo ordinario de población, 2) un censo especial levantado con objeto de organizar el registro y 3) un requerimiento para que las personas comparezcan en el lugar determinado a fin de inscribirse. En realidad, los dos primeros métodos son idénticos, pues la única diferencia es de terminología. Sin embargo, hay que señalar que si se recurre a un censo ordinario de la población para crear el registro, los datos obtenidos perderían hasta cierto punto la confidencialidad que debe respetarse según las buenas prácticas censales. A pesar de todo, el censo de población se ha aprovechado por lo menos en trece países, incluidos el censo de 1849 de los Países Bajos y el de 1961 de Yugoslavia. En este último se redactaron formularios especiales, que se llenaron al mismo tiempo que los del censo general de población. En España se confeccionaron nuevos formularios al mismo tiempo que los padrones de cada censo decenal. La exactitud de la información para el registro que se reúne durante un censo depende lógicamente de la precisión general de dicho censo.

La reunión de datos para los registros obligando a las personas a que comparezcan en determinados lugares para inscribirse puede tener todos los inconvenientes que acarrea la obtención de cualquier clase de información por este procedimiento. Aunque es probable que uno o dos de los registros se crearan de esta forma, la información disponible no indica nada al respecto.

##### 2. Adiciones, supresiones y cambios

La esencia de un sistema de registro de población abierto es su continua actualización. Las adiciones originadas por nacimientos o inmigraciones, las supresiones debidas a defunciones e emigraciones y los cambios en las características de las personas (tales como la ocupación, el estado civil, la adopción, etc.) deben notificarse con precisión y en un plazo razonable si se quiere que el registro desempeñe la función de presentar la perspectiva corriente de la población. En la práctica, esto significa que el sistema de registro de la población debe tener fuerza legal, que las obligaciones jurídicas del público y de los funcionarios deben estar claramente definidas y que tales obligaciones, cuyo objeto es mantener al día los registros, deben imponerse por ley.

a) Fenómenos vitales

i) Exactitud

La mayoría de los países han indicado que por lo menos reciben notificación con regularidad de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, y que los cambios pertinentes en los registros se realizan con prontitud. En general, la información se recibe de los encargados de los registros civiles o de las autoridades que celebran matrimonios o conceden divorcios; pero, como es natural, hay excepciones. En Suecia, los curas de las parroquias son funcionarios civiles y registran los nacimientos y defunciones y llevan el registro de población, de modo que no hay que trasladar gran parte de los datos de uno a otro. En las Antillas Neerlandesas, Finlandia, los Países Bajos y Yugoslavia (República de Eslovenia), los registros de población y de fenómenos vitales se llevan en la misma oficina, así que la información para el primero se reúne a medida que se va recibiendo para el segundo, cualquiera que sea la fuente original.

En Bélgica, Bulgaria, Islandia, Italia, Noruega y la República Federal de Alemania, la información sobre nacimientos, defunciones y matrimonios la proporciona el registro civil, mientras que en Checoslovaquia, Dinamarca e Israel los datos sobre nacimientos y defunciones se sacan del registro civil, pero la información acerca de los matrimonios la proporciona directamente la autoridad que lo celebra, igual que en Finlandia. En cuanto a la información sobre divorcios, parece que sólo en Bélgica y los Países Bajos procede del registro civil, mientras que en Dinamarca, Israel, Noruega y Suecia, la comunica la autoridad que concede el divorcio.

Gibraltar ha indicado que toda la información sobre los fenómenos vitales se obtienen directamente del interesado o de sus parientes.

Es evidente que los datos sobre estos fenómenos que reciben los registros de población suelen ser exactos y completos, en la medida que lo son los obtenidos en las oficinas del registro civil.

ii) Oportunidad

Existe muy poca información sobre el plazo que transcurre entre el momento en que se produce un fenómeno vital y su inscripción en los registros de población. En la mayoría de los casos el intervalo depende de tres factores: primero, del tiempo que media entre el momento en que se produce el fenómeno y su comunicación al registro civil; segundo, del intervalo entre el momento en que se recibe la información en el registro civil y su envío al registro de población, y tercero, de la frecuencia con que se introducen los cambios ulteriores en el registro de población. El segundo factor desaparece cuando fenómenos tales como los matrimonios o divorcios se notifican al registro de población por las autoridades que los celebran, o cuando los fenómenos son comunicados directamente a los registros de población por las personas interesadas.

Es evidente que un gran retraso de esos factores (bien sea debido a que el plazo previsto por la ley para notificar los fenómenos al registro civil es excesivo o porque la notificación se hace después de expirar el plazo previsto) puede afectar la exactitud del registro de población en cualquier momento.

Sólo se dispone de información de muy pocos países sobre el tiempo que se tarda en incluir los datos en el registro de población. En Italia, la inscripción de un nacimiento o matrimonio puede hacerse a los 10 días de ocurrido el fenómeno, mientras que para las defunciones sólo es de cuatro días. En Checoslovaquia, las defunciones y matrimonios pueden inscribirse en unos días y los nacimientos en una semana. Israel ha indicado que pueden transcurrir hasta tres meses para inscribir un nacimiento y dos meses para una defunción. En Hungría, la inscripción de los nacimientos puede hacerse dentro de los ocho días de ocurridos, y la de las defunciones dentro de las 24 horas. En Yugoslavia, los nacimientos pueden inscribirse en un máximo de 15 días, las defunciones en tres días y los matrimonios enseguida, probablemente porque se celebran en la oficina del encargado del registro civil. En Suecia, los nacimientos deben notificarse dentro de las seis semanas de ocurridos y los divorcios dentro de los tres días. Finlandia ha indicado que las notificaciones de los matrimonios, divorcios y defunciones se reciben enseguida, pero que las de los nacimientos suelen retrasarse más de un mes. En los Países Bajos, las notificaciones llevan cuatro días para los nacimientos, seis para las defunciones, 24 horas para los matrimonios y seis meses para los divorcios.

Combinando la información disponible sobre el plazo reglamentario para la inscripción inicial de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios en los registros civiles <sup>1/</sup> con los datos recibidos sobre el intervalo que media entre el momento en que se hace la notificación inicial y su comunicación al registro de la población, parece que en Dinamarca pueden transcurrir hasta 16 días para que se reciba en el registro de población la notificación de un nacimiento, mientras que la notificación de las defunciones se puede recibir en menos de una semana. En Noruega, las notificaciones de nacimientos pueden recibirse dentro de cuatro semanas y las de defunciones dentro de ocho días. En Gibraltar, donde los interesados o sus parientes hacen las notificaciones directamente al registro de población, los nacimientos deben notificarse dentro de los 21 días y todos los demás fenómenos vitales dentro de los tres días.

En el caso de otros tres países, sólo se ha recibido información sobre el período que transcurre desde que se reciben los datos en el registro de población hasta que se inscriben en él. Bulgaria ha comunicado que las anotaciones se hacen inmediatamente después de recibida la información del registro civil. En las Antillas Neerlandesas, la inscripción en el registro de población se efectúa dentro de las 24 horas de recibida la información del registro civil, porque ambos se llevan en la misma oficina. En Islandia, las anotaciones se hacen por escrito en un juego especial de tarjetas perforadas en cuanto se reciben los datos, pero sólo se confeccionan nuevas tarjetas con todos los cambios y adiciones una vez al año.

Aunque la información precedente es demasiado fragmentaria para hacer una generalización válida, parece que en muchos casos puede transcurrir bastante tiempo entre el momento en que se produce un suceso y su consiguiente anotación en el registro de población.

---

<sup>1/</sup> "Manual de Métodos de Estadísticas Vitales" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 1955.XVII.1), págs. 84 y 85.

b) Cambio de residencia

i) Exactitud

La información sobre el cambio de residencia suele proporcionarla directamente el interesado, pero en los distintos países se emplean diversos procedimientos. Lo más frecuente es que un cambio de dirección dentro de la zona de un registro sólo requiera una simple notificación cuando ya se ha producido. Si el cambio de dirección entraña un cambio de registro, quizá haya que notificar al registro por anticipado, y en este caso se da al interesado un certificado que debe entregar dentro de un determinado plazo de su llegada a la nueva residencia. Este certificado, o una copia, se remite al antiguo registro como comprobante de que se ha hecho el cambio de residencia. En otros casos no se presenta ninguna notificación antes del cambio, y sólo se exige que la persona interesada comunique que se traslada a otro sitio, pero este hecho, también se comunica al registro de su antigua residencia.

A los que emigran del país también puede exigírseles que hagan una notificación por anticipado, que suele confirmarse mediante la entrega de un certificado en el punto de salida, o toda la información pueden recogerla los funcionarios de migración en esos puntos. Es posible que los funcionarios de inmigración también notifiquen las personas que entran en el país con intención de permanecer en él durante un período de tiempo tal que requiera inscribirlas en el registro, de modo que los encargados del registro sepan en qué fecha se presentarán esas personas para inscribirse. En algunos casos, la inscripción puede efectuarse en el momento y lugar de la entrada.

ii) Oportunidad

El plazo reglamentario entre la llegada a la nueva residencia (o la entrada en el país como residente permanente) y la fecha de notificación al registro de población oscila entre dos días y dos semanas, habiendo muchas disposiciones especiales sobre circunstancias peculiares. Algunos países han indicado que las notificaciones de cambio de residencia son probablemente menos fidedignas que las de los fenómenos vitales, por no llegar a poder del registro sino mucho tiempo después de haberse producido el fenómeno sobre todo cuando no se requiere notificación previa del cambio.

B. Métodos para verificar la exactitud

La verificación de la exactitud de los registros y las consiguientes correcciones de errores parece ser práctica corriente en algunos de los países. La verificación puede efectuarse comparando el registro con los resultados del censo de población, mediante encuestas especiales, o aprovechando las oportunidades que se presentan como consecuencia de las diversas funciones que desempeñan los registros.

1. Comparación con los resultados de los censos de población

Entre los países que han enviado información sobre el presunto grado de exactitud de sus registros según se deduce de su coincidencia con un censo reciente de población, Bélgica ha indicado que las diferencias son insignificantes;

Gibraltar, que el registro coincide en un 91% con el censo de 1951; la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha informado que los pronósticos de la población de 1959, calculados en 1956 basándose parcialmente en los datos del registro, fueron de 207 a 208 millones de personas, mientras que las cifras del censo levantado en enero de 1959 dieron 208 millones; los Países Bajos informaron que la coincidencia era de casi el 100%; Noruega indicó que había habido una adición neta a los padrones censales de 1950 de 15.000 ó 20.000 personas de los registros, es decir, 0,5% de la población total; las Antillas Neerlandesas comunicaron que la diferencia entre el número de habitantes inscritos en el registro de 1960 y los resultados del censo de población de ese mismo año era del 4% y que el registro de población de 1960 y el número real de habitantes coincidían en un 99,2%; China (Taiwán) indicó que la cifra del censo de 1956 sólo sobrepasaba en 0,0007% a la de los registros; Israel informó que se había añadido un total neto de 18.400 personas a la población empadronada en 1961; Yugoslavia descubrió que la cifra de registro excedía a la de censo en 0,67%, y Finlandia, que al comparar la población registrada con la población empadronada en 1960, la primera era 1,5% mayor que la segunda.

Desde luego, estas cifras se refieren a la población total y no necesariamente a los datos detallados de cada persona. También pueden ser resultado de la simple comparación de los dos totales, pero en algunos casos se efectúa una comprobación persona por persona de los datos de los registros y las cifras del censo, como ocurre en Israel, Dinamarca y Noruega, donde se hacen adiciones y supresiones en los registros y en los resultados del censo. Uno o dos países han aplicado la comparación persona por persona a los datos de cada una de ellas, para poder hacer también las correcciones pertinentes en dichos datos. Por ejemplo, en los Países Bajos la información sobre una serie de cuestiones consignadas en el registro se comparó con la del censo de 1960 para cada persona. En Israel, el censo de 1961 se combinó con una comprobación del registro de población, obteniendo así información sobre el "excedente" de población registrada, la residencia actual de cada persona y las personas omitidas en el empadronamiento censal.

## 2. Encuestas especiales

Además de comparar los resultados del censo con los de los registros, algunos países han promulgado leyes para la comprobación periódica del registro mediante encuestas especiales o para realizar comprobaciones especiales cuando es necesario. En Eslovenia, por ejemplo, la ley estipula que los encargados de los registros deben hacer una comprobación anual; por otra parte, el Instituto de Estadística efectúa cada cinco años una comprobación más completa. En los Países Bajos, las autoridades comunales hacen una comprobación por entrevista directa o por correo. En Dinamarca se hace una comprobación anual optativa, mediante un cuestionario especial. En Islandia, el registro nacional puede ordenar a los encargados de los registros municipales que hagan una comprobación, incluso mediante un censo especial de población. En Suecia, todos los años se levanta un censo simplificado de población, cuyos resultados se cotejan con los registros parroquiales y provinciales. En Finlandia, los propietarios de viviendas deben dar cuenta todos los años de las personas que residen en cada casa; las listas de viviendas preparadas de estos informes se utilizan para verificar los datos de los registros. En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la exactitud de los registros de los lugares rurales se comprueba mediante visitas anuales, a fin de verificar si se han inscrito todos los nacimientos y las llegadas de nuevos moradores durante el año anterior, y si se han dado de baja en caso de defunción o de traslado.

En España, los documentos de los registros de hogares se sustituyen quinquenalmente por otros nuevos preparados durante empadronamiento especial que se combina con la enumeración del censo decenal en los años que terminan en cero. Lo mismo se hizo en Yugoslavia en relación con el censo de 1961.

### 3. Otras medidas

Aparte de estas disposiciones, los países aplican diversos métodos para lograr la mayor exactitud posible. Entre ellos figuran: la comparación con datos de otros organismos oficiales, o incluso de empresas privadas; el empleo de los datos sobre residencia de los registros para correspondencia, con lo cual se verifica la exactitud de las direcciones y la preparación de listas de votantes o de población, que son revisadas por las autoridades locales. En las oficinas del registro suelen efectuarse comprobaciones mediante entrevistas personales, cuando las personas comparecen en ellas para otros asuntos.

Como ejemplo de las distintas técnicas que pueden usarse cabe citar el caso de las Antillas Neerlandesas, las cuales han informado que la comprobación se realiza por los siguientes medios: concentración de todas las funciones del registro en una sola oficina, que permite preguntar a las personas cuando acuden para notificar un fenómeno vital; intercambio de información con otros organismos oficiales; cuidadosa investigación de las tarjetas de votación enviadas por correo que hayan sido devueltas por no haberse encontrado al destinatario; realización de comprobaciones periódicas masivas de la información del personal de las grandes empresas privadas, y obligando al público a presentar copias impresas de la documentación de los registros para solicitar agua, gas, electricidad y otros servicios, para obtener atención médica, pensiones de vejez, etc.

## CAPITULO V

### GASTOS DE LOS REGISTROS DE POBLACION

Los gastos de los registros de los distintos países no son fáciles de comparar ni guardan relación con el número de personas de la población abarcada.

Los elementos de las cifras que presentaron diversos países en 1959 difieren según la forma en que está organizado cada registro. En algunos países, los encargados de los registros locales son empleados de la oficina central y sus sueldos se incluyen en los gastos totales. En otros, sobre todo en los que el sistema está descentralizado, los gastos locales los sufraga casi en su totalidad la administración local, y no se dispone de cálculos globales. En algunos casos se ha señalado que no es posible dar cifras de los gastos, porque los encargados de los registros no trabajan exclusivamente en el registro de población.

Los resúmenes que figuran a continuación de la información presentada por ocho países en 1959 dan una idea de la diversidad de los gastos de nueve registros<sup>1/</sup>:

Antillas Neerlandesas. Con catorce funcionarios encargados de los registros de población, el costo anual es de unos 40.000 dólares (75.000 florines).

Gibraltar. Con una plantilla de dos funcionarios, el costo anual es de unos 2.800 dólares (1.000 libras).

Islandia. Con una plantilla permanente de cuatro funcionarios (reforzada por otros diecisiete de la Oficina de Estadística durante los dos meses en que el registro se pone al día), el presupuesto de 1960 fue de 27.000 dólares (878.000 coronas).

Israel. Con una plantilla de 286 funcionarios, el presupuesto total para 1960/61 del registro de población y del control de la inmigración ascendió a 560.000 dólares (1.013.000 libras israelíes). Con una plantilla de 284, el presupuesto de 1961/62 es de 570.000 dólares (1.034.000 libras israelíes).

Países Bajos. La mayoría de los gastos corren a cargo de los municipios. Sin contar el costo de los edificios, se han calculado en 3.300.000 dólares (12 millones de florines) anuales. Además, la partida presupuestaria de la Inspección Central es de unos 100.000 dólares (360.000 florines) anuales.

---

<sup>1/</sup> Las cifras se han convertido a dólares de los EE.UU. al tipo de cambio vigente a finales de 1959, año al que se refieren los datos. Con esta conversión no se pretende dar cifras exactas, sino equivalencias aproximadas. La suma en la moneda de cada país figura entre paréntesis.

República Federal de Alemania. En los municipios mayores el costo anual es de 240.000 dólares (1 millón de marcos alemanes).

Singapur. Con una plantilla de 48 funcionarios, (comisionado, comisionado adjunto, siete escribientes, 33 ayudantes, un mecanógrafo y cinco ordenanzas) los gastos totales de 1959 ascendieron a 157.488 dólares.

Sudáfrica. Con una plantilla de 670 funcionarios, el registro de la población europea, asiática y de color, que aún no se había terminado a finales de 1960, costó 850.000 dólares (153.000 libras) anuales. Los gastos del registro de la población bantú ascienden a 500.000 dólares (176.915 rands) anuales.

Los cálculos poco aproximados del costo per cápita de estos ocho registros, hechos a base de la población estimada a mediados de 1960, oscilan entre 0,03 dólares anuales en Singapur y 0,28 dólares en los Países Bajos.

Es indudable que los sistemas de registro resultan más caros cuando se empiezan, porque entonces es cuando hay que gastar más en personal y equipo, pero una vez concluida la inscripción inicial estos gastos disminuyen. Por ejemplo, en Sudáfrica se prevé que el personal del registro de la población europea, asiática y de color se reducirá casi a la mitad una vez terminada la inscripción inicial.

El caso de Islandia da una idea de la reducción de los costos una vez organizado el sistema. De mediados de 1952 a finales de 1954, cuando se estaba organizando el registro, los gastos ascendieron a unos 56.000 dólares, de los cuales el 69% se destinó a sueldos, el 15% a máquinas y tarjetas perforadas, el 5% a archivadores y equipo y el 10% a gastos diversos. En 1955, el costo total se redujo a una tercera parte, destinándose el 64% a sueldos, el 14% a máquinas y tarjetas perforadas, el 3% a archivadores de tarjetas y el 19% a gastos diversos. Desde entonces los gastos han aumentado un poco, porque se han subido los sueldos. Sin embargo, hay que señalar que los gastos totales se han mantenido bastante bajos porque la Oficina de Registro no tiene que pagar el sueldo de un director, sus gastos de oficina los sufraga el Departamento de Estadística, y además no abona alquiler. Por otra parte, la plantilla permanente sólo es de cuatro personas, y las otras diecisiete que se necesitan para actualizar el registro a fin de año las proporciona el Departamento de Estadística.

Algunos sistemas de registro producen determinados ingresos, que compensan una parte de los gastos. Estos ingresos se obtienen por diferentes conceptos, tales como las sumas percibidas para sustituir las tarjetas de identidad extraviadas, los derechos que se cobran para la información certificada sobre personas que figuran en los registros y los cargos por la preparación de listas de personas para diversos fines no oficiales. En las Antillas Neerlandesas, los ingresos anuales ascienden a unos 24.000 dólares, que representan más de la mitad de los gastos globales. En Islandia, se calculó que los ingresos por la venta de listas fueron unos 3.000 dólares en 1960, o un 10% de los gastos.

Más recientemente, en septiembre de 1967, se recibió información en la que se dice que "los gastos básicos totales para establecer el registro central de población de Noruega, incluida la introducción de números de identidad de las oficinas locales de registro de la población se estimaron en 776.000 dólares (o 5.554.000 coronas noruegas, al cambio actual). Esta cifra representa 1,50 coronas

noruegas por habitante (0,21 dólares)". "El control de las fechas de nacimiento, etc., y el traspaso de los números de identidad que hay en los registros locales representaron el 34% de los gastos básicos. El uso de una computadora para la elaboración electrónica de datos (principalmente la 1.401) representó el 12%, las operaciones de perforado y estimación el 20%, la programación el 10%, las cintas magnéticas el 7%, las tarjetas perforadas y el papel de máquinas el 4% y los gastos generales (incluido personal de oficinas, inventario, etc.) el 13%". 2/

---

2/ "The Norwegian population register system", de Helge Skaug, International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, pág. 35  
(Basic Costs).

## CAPITULO VI

### LOS REGISTROS DE POBLACION COMO MEDIO DE OBTENER ESTADISTICAS

Nada puede convenir más en estos momentos a los países del mundo que contar con medios eficientes de preparar estadísticas de distintos tipos, sobre todo las que son indispensables a los Estados para organizar sus planes de desarrollo económico y social.

Teniendo presente este fin, las organizaciones internacionales, mundiales y regionales han hecho recomendaciones concretas y han publicado diversos manuales y monografías técnicas sobre la mejor forma de establecer servicios estadísticos que produzcan de manera sistemática y coordinada los datos que requieren las necesidades nacionales. Esas monografías y recomendaciones se han complementado a veces con asistencia técnica directa.

Sin embargo, es evidente que en la mayoría de las regiones del mundo todavía queda mucho por hacer antes de que los países dispongan de métodos eficaces para obtener estadísticas. En consecuencia, mientras subsista esta situación seguirá mereciendo la pena tratar de aprovechar cualquier servicio organizado en un determinado país que pueda rendir estadísticas, con objeto de aumentar su utilidad para lograr más información.

Es evidente que los registros de población, a pesar de su aplicación tradicional básicamente administrativa, pueden usarse y se están usando como fuente de información estadística y este empleo de la información básica contenida en los registros puede ampliarse más. Desde luego, esto no quiere decir que la creación de un registro de población puede por sí sola sustituir para fines estadísticos las funciones de una oficina de estadística u otro órgano análogo.

Sin embargo, un registro de población puede cuando reúne los requisitos necesarios, constituir un mecanismo auxiliar eficaz y económico dentro del sistema nacional de estadísticas para obtener información exacta y adecuada que sería difícil lograr por otros medios.

El uso de los registros de población para obtener estadísticas se basa en las dos consideraciones prácticas siguientes: a) la organización y el funcionamiento adecuado de un registro de población y b) la capacidad de las computadoras actuales para almacenar y elaborar un gran volumen de datos estadísticos de distintas clases.

Es posible lograr una presentación sistemática de las estadísticas pertinentes si las operaciones que exigen la preparación de un programa de trabajo para un registro de población se coordinan bien con las actividades de elaboración de datos de una o más computadoras. A continuación daremos más datos sobre los apartados a) y b) del párrafo anterior.

## A. Características estructurales básicas de un registro de población

Teniendo en cuenta la información presentada en los capítulos anteriores y en los cuadros estadísticos, estudiaremos ahora las características estructurales básicas de un registro de población tal como se aplican a la obtención de estadísticas. Es evidente que no se trata de afirmar que cualquiera de los dos sistemas de registro nacional descritos en esta monografía permite obtener estadísticas fidedignas o que todos estos sistemas reúnen la combinación de características o cualidades requerida para hacerlo.

Con esa salvedad, la combinación de características básicas requeridas para lo que pudiéramos llamar un registro de población modelo que permita obtener estadísticas fidedignas es como sigue:

- a) Cobertura de todo el país;
- b) La persona como unidad de investigación y control, sin distinciones entre los grupos sociales;
- c) Autorización por un instrumento jurídico (ley, reglamento, etc.) en el que se haga obligatorio el suministro de información;
- d) Un sistema centralizado o descentralizado de organización (dependiendo de cuál sea el que mejor se ajuste a las necesidades y circunstancias del país);
- e) Definiciones normalizadas que puedan utilizarse para las estadísticas corrientes y los censos;
- f) Existencia de personal adecuado;
- g) Existencia de información precisa y completa que se mantenga sistemáticamente al día y verificación periódica de la precisión de tal información;
- h) Estrechos vínculos con los censos de población y habitación;
- i) Empleo de equipo electromecánico (convencional) o de computadoras electrónicas para elaborar la información.

Es evidente que un registro de población que funcione bien y que tenga las características básicas descritas (todas las cuales se derivan de la información sobre los distintos tipos de registros de población actualmente en uso descritos en los capítulos anteriores) podría resultar muy útil para cualquier país al reunir estadísticas.

## B. Ventajas de utilizar las computadoras conjuntamente con los registros de población

Esta monografía no es el lugar más adecuado para describir con detalle todas las ventajas de las computadoras, tales como su gran versatilidad, su capacidad para almacenar información y las múltiples funciones que pueden desempeñar si están bien programadas, para lograr el uso más amplio y preciso posible de los datos almacenados. Un hecho que reconocen los expertos que las manejan es que todavía queda mucho que investigar sobre las posibilidades de aprovechar las computadoras con más amplitud y mejor.

Respecto del uso de las computadoras conjuntamente con los registros de población, resultará interesante remitirse a la experiencia de un país moderno (Israel) y a sus opiniones sobre las ventajas de emplear estas máquinas en los registros de población. Según un experto, las principales ventajas 1/ del nuevo sistema son:

- a) Mayor precisión, al disminuir la labor de escritura a mano;
- b) Ahorro de tiempo, con la elaboración rápida y simultánea;
- c) Cabalidad y seguridad del material, al archivarlo en forma de cintas en vez de fichas;
- d) Ahorro de espacio, al registrar el contenido de cuatro ficheros en dos cintas magnéticas;
- e) Posibilidades de comunicación con otras computadoras;
- f) Cambios y mejoras en la preparación de las listas electorales;
- g) Más aprovechamiento de los datos de una forma más económica y fácil;
- h) Actualización más frecuente y, por lo tanto, suministro de información más precisa.

Estas ventajas son las principales, pero todavía existen otras muchas. Al proporcionar más datos sobre la cuestión, otro experto del mismo país indica algunos de ellos:

- a) La inclusión de varios otros conceptos en las anotaciones de cada persona;
- b) La introducción de varias comprobaciones de la validez y totales de control, lo que elimina los datos equivocados y permite comprobar el expediente. Este tipo de control es importantísimo en un sistema que tiene millones de expedientes;
- c) Durante la organización del sistema de archivo se hizo una detenida comprobación de todos los sectores de los expedientes de población y se descubrieron y corrigieron cerca de 200.000 errores y discrepancias;
- d) La creación de un archivo especial con objeto de facilitar servicios a los usuarios de las estadísticas;
- e) Ahorro en recursos humanos, que representó 20 hombres.

El mismo experto agrega las siguientes observaciones:

"En general, el valor de este sistema" (refiriéndose al empleo de computadoras) "debe determinarse por los servicios que puede suministrar de una forma más conveniente a los usuarios del archivo. Durante la breve existencia del archivo, ya se han beneficiado con él varias instituciones importantes.

---

1/ "Population registration in the State of Israel", de Y. Huebner. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. II, págs. 49 y 50.

"La segunda ventaja importante creo que es la posibilidad de servir de base sólida para futuros progresos, lo que no podía decirse del antiguo sistema." 2/

Convendría referirse a las experiencias de otros países avanzados que han empleado computadoras conjuntamente con los registros de población para mejorar la eficiencia y preparar distintas clases de estadísticas, en especial demográficas. Por lo tanto, se invita al lector interesado a que consulte los siguientes estudios relacionados con Suecia 3/, Italia (Bologna) 4/, Noruega 5/, Finlandia 6/, Dinamarca 7/ y los Países Bajos 8/.

De los párrafos anteriores se deduce que es razonablemente posible que un registro de población, bien coordinado con las operaciones de una o más computadoras, permita obtener estadísticas satisfactorias y constituya así parte integrante de una red nacional de estadísticas.

### C. Elemento básico de coordinación

Un elemento esencial para obtener estadísticas fidedignas directamente relacionadas con un registro de población y estadísticas derivables de él cuando se utilice conjuntamente con computadoras es el llamado número de identidad. Este número constituye el vínculo fundamental en cualquier agrupación o combinación de datos estadísticos personales obtenidos directamente de un registro de población o de otras fuentes, con objeto de elaborarlos en una computadora.

Como la persona es la unidad básica del registro de población, si se le asigna un número exclusivo, permanente y comprobable constituye la única forma en que los antecedentes importantes de cualquier persona pueden combinarse con los de otras incluidas en el registro y también la única manera de que todos esos antecedentes se combinen con los datos personales obtenidos de otras fuentes estadísticas.

Por ese motivo, todos los países que emplean las computadoras para preparar estadísticas vinculan los datos relativos a la misma persona, cualquiera que sea el origen de la información, mediante un número de identidad.

2/ "The automation of the population register system in Israel", de I. Silbergeld. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. II, págs. 74 y 75.

3/ International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, "The introduction of computer registers and the production of demographic data", págs. 369 a 374, de E.V. Hofsten.

4/ Ibid., vol. II. "The City of Bologna population file system", de G. Azzaroni, E. Baroncini y S. Fiorelli, págs. 101 a 126.

5/ Ibid., vol. I. "The Norwegian population register system", de H. Skaug, págs. 13 a 39.

6/ Ibid., vol. I. "Integrated population register systems in Finland", de E. Kostamo, págs. 41 a 50.

7/ Ibid., vol. I. "Description of the Central Person Register (CPR) in Denmark", de Bjorn Eriksen, págs. 61 a 68.

8/ Ibid., vol. I. "Experience in the use of computers in population registration", de E. Boer, págs. 265 a 272.

La composición de ese número ya se ha estudiado en el plano internacional.

La explicación que se da a continuación del número de identidad utilizado para el registro de la población en Noruega dará cierta idea de cómo se constituye:

a) Las seis primeras cifras representan la fecha de nacimiento (dos para el día, dos para el mes y dos para el año).

b) Las tres siguientes representan el orden de nacimiento en un día determinado y el sexo.

Sólo se usan tres cifras, porque en Noruega no hay más de 250 nacimientos en cualquier día del año. La última de estas tres cifras indica el sexo, para las mujeres e impar para los hombres. Las tres cifras consideradas conjuntamente se denominan "número de serie".

c) Para completar el número de identidad hay otras dos cifras, llamadas "cifras de verificación", que sirven para garantizar durante el funcionamiento del sistema electrónico que el número de identidad será correcto.

Inmediatamente aparece un ejemplo concreto de un número de identidad del registro de población de Noruega:

<u>Número de identidad</u>			<u>Número personal</u>	
<u>Fecha de nacimiento</u>			<u>Número de serie</u>	<u>Número de verificación</u>
<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>		
21	09	30	258	73

Las cifras anteriores se refieren a una mujer que nació el 21 de septiembre de 1930. Todos los números de identidad se establecen automáticamente 9/.

Desde luego, no todos los países aplican el mismo procedimiento para establecer sus números de identidad. Algunos empiezan la fecha de nacimiento por el año, en vez de por el día (Suecia); otros no usan la fecha de nacimiento, siendo el número de identidad un "número de serie" (Israel, seis cifras), un "número de inscripción" o un "número de registro" (Países Bajos, ocho cifras). Otros países incluyen factores adicionales o distintos en los números de registro, tales como la inicial del nombre del padre (Alemania). Además, no todos usan el mismo número de cifras de verificación; algunos sólo emplean una (Dinamarca, Finlandia y Suecia), otros dos (Bélgica y Noruega) y uno ninguna (Israel).

Aunque estaría fuera de lugar una explicación más detallada de los aspectos técnicos de la constitución de los números de identidad, nos hemos referido a ellos para subrayar el importantísimo papel que desempeñan o pueden desempeñar en la obtención de varias clases de estadísticas cuando se usan los registros de población conjuntamente con otras fuentes de información estadística.

9/ "The Norwegian population register system", de Helge Skaug. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, págs. 18 y 19.

D. Experiencia de los países en el empleo de los registros de población para la obtención de estadísticas

De las explicaciones anteriores resulta evidente que un registro de población bien organizado, que se utilice en unión de computadoras para elaborar la información, puede en teoría servir para reunir estadísticas fidedignas. Sin embargo, no hay muchos países que tengan registros de población y experiencia en su funcionamiento, y en especial acceso a computadoras para obtener estadísticas basadas en el registro o en datos originales de otras fuentes mediante números de identidad.

Por este motivo y en vista de la escasa experiencia en esta esfera, haremos una breve descripción (en la que no trataremos de emitir un juicio sobre la idoneidad de los registros de población para obtener estadísticas) de la experiencia que algunos países han adquirido sobre el uso de sus registros de población con fines estadísticos. El conocimiento de esta experiencia quizá sirva a otros países como guía o les de una idea de las posibilidades que ofrecen los registros de población para preparar estadísticas.

Para mayor conveniencia, la experiencia se describe enumerando los países por orden alfabético inglés.

1. Dinamarca

Dinamarca es otro país con una gran tradición del registro de población, y según los datos disponibles en 1968 iba a crear un registro central empleando computadoras y números personales de identidad. Aunque los planes para obtener estadísticas todavía no están completos, ya se dispone de datos sobre la preparación de estadísticas vitales a partir de la información de los registros de población.

A base de tal información debiera ser posible organizar un programa de preparación de cuadros estadísticos en los que se combinen los datos sobre sexo, edad, estado civil y distribución geográfica (ciudades, distritos rurales, etc.) con otras variables pertinentes. Es muy probable que estas tabulaciones se hagan anualmente y se complementen con otras mensuales o trimestrales menos detalladas.

En el proceso de actualizar el registro central, se grabarán en cinta magnética los datos de cada fenómeno vital, que se aprovecharán después para preparar estadísticas mensuales y anuales.

Con este fin, el registro central de población recibirá todos los datos pertinentes y los registros locales le comunicarán todos los cambios ocurridos en los datos relativos a estadísticas vitales.

Sin embargo, esta información para el registro central no será completa, porque además de los datos sobre estadísticas vitales se necesitan datos de las estadísticas médicas, especialmente de la causa de defunción. Por lo tanto, se decidió cotejar los datos en cinta sobre defunciones con los datos en cinta relativos a los certificados de defunción mediante el número personal de identidad que debe aparecer siempre en cada uno de ellos. Para acelerar el proceso de elaboración estadística, se revisarán visualmente las cintas que contienen los datos de los certificados de defunción.

Se plantean problemas idénticos o análogos con las estadísticas de los nacimientos, que deberán complementarse con datos estadísticos médicos acerca de características tales como el peso y tamaño del niño, la posición fetal, etc., que no se consideran adecuados para incluirlos en los registros de población. También en este caso se piensa emplear cintas magnéticas complementarias, que contengan información facilitada por médicos y parteras. Las correspondientes estadísticas se prepararán de la misma manera que las de mortalidad.

Los extractos en cinta magnética del registro central también permitirán preparar estadísticas de los matrimonios y de la migración interna y externa.

En las estadísticas de los divorcios se necesitan algunos otros datos, tales como la causa oficial del divorcio, las condiciones de la separación legal, etc. No obstante, en vista del número limitado de divorcios (6.000 al año), no se cree práctico obtener esta información del registro y, por tanto, se sacará de informes recibidos directamente de las autoridades competentes.

Según la información disponible, en Dinamarca se hará mucho uso de los números de identidad para facilitar la obtención de otros tipos de estadísticas.

Otro problema demográfico que se está estudiando es la influencia que en los censos de población tendrán las posibilidades estadísticas del nuevo sistema de registro de población. A este respecto, se cree que algunos datos, especialmente los relacionados con la ocupación, la rama de actividad y la categoría de ocupación (empleador, empleado, etc.) no se podrán obtener del registro central de población en forma suficientemente detallada y, además, que no se logrará una cobertura total para el concepto de "hogar". También existen algunos tipos de información - tales como el número de nacimientos de cada mujer y su distribución durante la edad de procreación, que son difíciles de obtener sin ayuda de los censos.

Por último, existe el interrogante de la eficacia que han tenido hasta ahora los censos como medio de controlar los registros locales de población. Se cree que el registro central quizá obligara a hacer comprobaciones periódicas 10/.

## 2. Finlandia

Un ejemplo interesante de un plan para reunir estadísticas es el sistema de registro de la población finlandesa, uno de los más antiguos del mundo (véase la nota del cuadro 1), que fue propuesto en 1964 por el Centro de Computadoras del Estado. Los muchos registros que llevan diversas organizaciones estatales del país están estrechamente coordinados con un sistema de registros locales de población, integrados en un registro central de población. El plan propuesto sería:

---

10/ La información sobre Dinamarca se ha extractado de la monografía "Application of population registers: the statistical application" (Denmark), de Jørgen Wedbye. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. II, págs. 127 a 132.

a) El registro de población propiamente dicho, las listas censales y los sistemas de fichas de direcciones se integrarían en un sistema único;

b) Un centro de registro de la población coordinaría, controlaría y desarrollaría la inscripción y facilitaría la transmisión eficaz de los datos;

c) Se emplearían computadores para actualizar los expedientes y preparar listas, notificaciones, ficheros, etc. También se usarían en todas las demás fases del trabajo donde fuese posible elaborar automáticamente los datos. El organigrama adjunto es interesante al respecto.

Además de las posibilidades de integrar registros que se describen en el organigrama, los servicios de computadoras del centro de registro de población podrían utilizarse para actualizar otros muchos registros oficiales de personas, para preparar listas y notificaciones, para compilar estadísticas y para proporcionar material de investigaciones científicas. Se prevén las siguientes funciones:

- a) Mantenimiento de listas de votantes;
- b) Suministro de listas de niños en edad escolar a las juntas escolares;
- c) Edición y registro de información sobre vagos y presos;
- d) Edición y registro de información para la Tesorería en relación con el pago de pensiones, rentas vitalicias e indemnizaciones de incapacidad;
- e) Suministro de datos a las comisiones de tutela, a los tutores comunales y a las juntas de bienestar social.

El centro de registro de población también facilitará la reunión rápida de estadísticas sobre movimientos, importancia numérica y estructura de la población. Se ha previsto la inscripción del registro de población en cintas magnéticas, de modo que pueda aprovecharlo la Oficina Central de Estadísticas. La información grabada podría mantenerse al día con datos estadísticos sobre enseñanza, empleo, categoría de ocupación (empleador, empleado, etc.), situación socioeconómica, situación en el hogar, tipo de negocio (en el caso de los empleadores) y clase de delito, si es pertinente tales datos podrían obtenerse principalmente de los registros locales de población y de los censos decenales.

El centro del registro de población podría también servir como fuente de material para las siguientes clases de investigaciones:

- a) Investigación criminológica;
- b) Investigación médica y sanitaria;
- c) Investigación social.

Es evidente que las posibilidades estadísticas globales de un registro de población integrado con otros registros nacionales sólo pueden convertirse en

realidad mediante el uso uniforme, permanente y general de números personales de identidad. Este requisito se aplica con todo rigor en Finlandia 11/.

### 3. Israel

El registro nacional de población y sus números personales de identidad se aprovechan para los siguientes fines: a) reunión de datos sobre la importancia numérica y características de la población; b) reunión de datos sobre los cambios de población, y c) empleo de los números personales de identidad para la vinculación de anotaciones en que no intervienen los expedientes del registro de población. Estos tres usos del registro de población indican las diversas formas en que puede aprovecharse para obtener estadísticas demográficas principalmente.

Respecto del punto a), el registro de población israelí, que es la fuente más completa de información sobre la migración interna, permite hacer recuentos intercensales del número de habitantes y composición demográfica de la población de cada localidad y de zonas definidas dentro de las localidades importantes. Tal información resulta útil evidentemente para la administración y planificación local y regional, además de ofrecer un interés demográfico intrínseco. Estos recuentos se ampliaron después de la introducción de la computadora y se realizarán cada dos o tres años durante el período entre censos.

Un empleo concreto del material de los registros de población es su uso como base de comparación con los resultados del censo. Tal cotejo se inició con motivo del censo de 1961, a fin de evaluar y mejorar la cobertura, complementar o corregir el registro de características individuales (direcciones en el registro de población y falta de número de identidad) y estudiar la congruencia de la información en ambos juegos de datos.

La información demográfica de cada persona inscrita en el registro de población puede servir como fuente auxiliar de datos en la preparación de estadísticas vitales o de la migración. Por ejemplo, la información omitida en los registros vitales y migratorios y que figura en el registro de población, se obtiene a menudo de esta última fuente. De igual modo, cuando una determinada característica (por ejemplo, el estado civil de los emigrantes y de los ausentes en el extranjero) no se solicita en un formulario de inscripción, se piensa tomarla del registro de población.

El registro de población también ayuda en la labor demográfica proporcionando los nombres y direcciones de personas a quienes se piensa incluir en determinadas encuestas. Así, por ejemplo, el registro de población puede: a) servir de marco para la preparación de muestras de población (más adelante se dan más detalles sobre este proceso); b) proporcionar listas completas de subpoblaciones, seleccionadas según criterios demográficos o geográficos (por ejemplo, personas de determinada edad o inmigrantes de cierto país, o habitantes de una localidad o

---

11/ La información sobre Finlandia se ha extractado de la monografía "Integrated population register systems in Finland", de Eero Kostamo. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, págs. 41 a 50.

zona urbana específicas, y c) aprovecharse para estudios complementarios cuando se conocen los nombres y números de identidad de los grupos de personas que se investigan.

Respecto del punto b) del primer párrafo de esta sección (pág. 60), la introducción de la computadora ha permitido preparar tabulaciones para estudiar combinados aspectos de la migración interna que se reflejan en el registro de población, a saber: a) tipo de migración (entre localidades, dentro de localidades y dentro de conjuntos urbanos); b) origen y lugar de destino de la migración, especificando zonas concretas dentro de las localidades mayores, y c) características demográficas de los migrantes.

Para todos los fenómenos vitales y migraciones externas permanentes, el registro de población y la Oficina Central de Estadística emplean la misma información estadística, aunque la última elabora los datos de una forma autónoma. Sin embargo, en algunos casos la disponibilidad de otros servicios o de informaciones concretas en el registro de población ha hecho que la citada Oficina usara el material estadístico del registro para preparar algunas tabulaciones de las estadísticas vitales y de migración externa. Por ejemplo, en relación con los cambios de población, el registro de población aplica un sistema para codificar de una manera automática la zona determinada donde se encuentra cualquier dirección urbana. Como producto secundario barato de este procedimiento, es posible obtener estadísticas, clasificadas por zonas detalladas de residencia o por estratos tipológicos de esas zonas, de los nacimientos, defunciones (especialmente de menores de un año), nuevos inmigrantes, emigrantes, etc. Al relacionar estos datos con los recuentos de la importancia numérica y composición de la población, en el intervalo entre censos, es posible calcular tasas específicas para las zonas urbanas.

Para las estimaciones corrientes de la composición de la población según el estado civil, se pueden obtener del registro de población datos sobre las características demográficas de las personas viudas que no es posible conseguir en el formulario de notificación de la defunción que hoy se usa. Sin embargo, hay que reconocer que el registro de población es todavía incompleto en este respecto.

Las rectificaciones de características personales de la población se anotan en el registro de población una vez cumplidos ciertos requisitos jurídicos y administrativos. Las correcciones de la edad revisten especial interés demográfico, porque se reflejan en los resultados del siguiente censo de población, y si no se introducen afectarán algo su comparabilidad con las estimaciones de la población basadas en el censo anterior.

La información acumulada sobre fenómenos vitales y otros datos relativos a las personas (y quizá en el futuro a familias enteras) que se "almacena" en la computadora facilitará los estudios lineales. Estos estudios pueden referirse a temas concretos, tales como investigaciones de cohortes por año de nacimiento en relación con la estructura del matrimonio y la procreación, o de cohorte por año de inmigración respecto de cambios de residencia. En forma más sistemática, todos los cambios registrados en una muestra representativa de la población podrían acumularse y estudiarse linealmente.

Respecto del punto c) de la pág. 60, existe amplio campo para usar los números personales de identidad con fines demográficos mediante vinculación de las anotaciones en que no intervengan los expedientes del registro de población.

A continuación figuran algunos ejemplos de tal empleo:

a) Vinculación de anotaciones entre juegos de datos aproximadamente sincrónicos:

Enlace entre el censo de población y encuestas de la población por muestreo realizadas independientemente, para comparar los padrones de las mismas personas con fines de evaluación;

Vinculación entre el censo de población y las estadísticas de los fenómenos vitales y de la migración en fecha cercanas a la del censo, para estudiar los fenómenos vitales y migratorios a la luz de la información adicional sobre el individuo y de los datos sobre los hogares que proporciona el censo:

Vinculación entre el censo y los empadronamientos completos o encuestas por muestreo de subpoblaciones (por ejemplo, de alumnos de las escuelas o universidades, de enfermos afectados por determinadas enfermedades, de reclusos en instituciones, etc.);

Vinculación de datos de diversos tipos de estadísticas corrientes relativas a la misma persona. Por ejemplo, en Israel se ha estudiado la mortalidad infantil de varios años combinando la información del registro de defunciones (en especial, la edad al morir y la causa del fallecimiento) con los detalles sobre los padres de los niños pequeños que figuran únicamente en el registro de nacimientos.

b) Vinculación de registros en estudios complementarios

Esta operación abre amplias perspectivas para las investigaciones estadísticas y científicas. Fuera de la órbita de los expedientes automatizados del registro de población, los números personales de identidad pueden contribuir eficazmente a la vinculación entre inscripciones del mismo tipo o de distintos tipos y diferentes fuentes. Por ejemplo, las hospitalizaciones sucesivas de la misma personas o el desarrollo físico, eficacia escolar e historial de ocupaciones de los mismos jóvenes. La culminación de esta idea es el establecimiento de archivos automatizados permanentes para grupos concretos de personas o fenómenos. Desde luego, para ello es requisito básico la introducción del número personal de identidad adoptado por el registro de población en las anotaciones de las diversas fuentes de estadísticas. En Israel, el Ministro de Sanidad ha dado recientemente instrucciones a todos los hospitales para que incluyan el número personal de identidad en todos los registros de enfermos.

Sin embargo, no siempre resulta fácil los números de identidad con mucha precisión y cabalidad, pues las condiciones pueden variar según la clase de personas de que se trata y las circunstancias en que ha de obtenerse dicho número <sup>12/</sup>.

Sin entrar en detalles técnicos que ya se han tenido muy en cuenta en la práctica estadística de Israel, será interesante ver de que forma se ha empleado el registro de población como marco para encuestas especiales, en especial porque

---

<sup>12/</sup> La información sobre Israel se ha extractado de la monografía "Use of the Israel population register for demographic statistics", de O. Schmelz y C. Ben-Amram. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, págs. 361 a 368.

que el registro tiene anotaciones separadas para todos los habitantes y se actualiza cada mes a base de notificaciones administrativas. El registro se ha empleado para hacer encuestas por muestreo de hogares y personas, siempre sobre la base de un diseño riguroso establecido por expertos. A continuación describiremos algunas de las principales aplicaciones.

a) El registro como marco para las unidades primarias de muestreo

La Oficina Central de Estadística ha aprovechado el registro de esta manera desde 1954, para realizar la encuesta trimestral de la fuerza de trabajo, en la que se han obtenido datos sobre los trabajadores y el desempleo a base de una muestra de 6.000 hogares. Para los fines de esta muestra se seleccionaron mediante computadora distritos de enumeración con una probabilidad proporcional a su tamaño.

b) El registro como marco para muestras de personas

Este procedimiento se ha empleado en una encuesta de radioyentes y en otra de la opinión pública sobre la lotería nacional. El principal inconveniente del uso del registro para este fin ha sido el gran porcentaje de personas que no es posible empadronar debido a la actualización insuficiente de las direcciones.

c) El registro como marco para muestras de hogares

En muchas encuestas importantes se ha tomado el hogar como unidad de enumeración y como unidad final de muestreo por ejemplo, en las encuestas de la fuerza de trabajo y de los gastos de las familias. En la actualidad, el registro se prepara exclusivamente a base de las personas, sin ninguna referencia que indique la composición del hogar. Se están preparando planes para aprovechar el registro de habitantes de las zonas recientemente incorporadas de la ciudad de Jerusalén como marco a fin de complementar la encuesta de la fuerza de trabajo.

d) El registro como base para muestreo en relación con el censo de población

El censo de población y habitación de 1961 se levantó en dos etapas: en la primera, que cubrió la totalidad de la población, se trató de recoger los principales datos demográficos, mientras que en la segunda, que sólo abarcó una muestra del 20% de los hogares, se buscaron datos socioeconómicos detallados. Los hogares incluidos en la muestra fueron elegidos por los empadronadores en la primera etapa, designando sistemáticamente uno de cada cinco de los que había en sus listas. La lista de hogares se tomó en el orden de empadronamiento, para la cual se dictaron normas estrictas 13/. En los planes preliminares del censo de población de 1971 se prevé el uso de muestras utilizando el registro de población como marco de referencia 14/.

---

13/ Para más detalles, véase la monografía "Automated linkage of population register and population censuses", de R.R. Baron. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I. págs. 331 a 339.

14/ Esta información ha sido extractada de la monografía "The Israel population register as a framework for sample surveys", de Gad Nathan y Raphael Raymundo Brown. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, págs. 341 a 348.

#### 4. Países Bajos

La Dirección Central de Estadística describe cómo se utilizan con fines estadísticos en el país los registros locales de población (de cada localidad y central).

El sistema de registros de población ofrece muchas posibilidades desde el punto de vista de las estadísticas 15/. Entre ellas figuran:

- a) La comprobación de los domicilios a fin de poder obtener más información;
- b) La determinación de las cifras exactas de la población en fechas específicas del período entre los censos;
- c) El suministro de la información básica para planificar encuestas por muestreo;
- d) El suministro de datos para mejorar las estadísticas vitales.

Los Países Bajos se encuentran en el proceso de automatizar por completo su sistema tradicional de registros (central y locales).

En él se siguen los siguientes principios básicos:

- a) La supervisión de todo el sistema está estrictamente centralizada;
- b) La responsabilidad por el funcionamiento del sistema está totalmente descentralizada;
- c) Existe una completa uniformidad en el sistema, sus procedimientos y las formas de su empleo.

Como son fidedignos y completos, los registros de población municipales (o locales) se han convertido en la principal fuente de datos para numerosas instituciones públicas y privadas 16/.

Además, en lo que respecta a las administraciones locales, los registros de población municipales sirven de base para:

- a) El envío de notificaciones, certificados y anuncios;
- b) El establecimiento de registros con fines locales;
- c) La realización de encuestas estadísticas de todas clases.

---

15/ "Short statement on the population registers in the Netherlands", de T. Van den Brink, Dirección Central de Estadísticas, 5 páginas.

16/ Véase: "Centralization or decentralization of population register system", por el Dr. H.J.B. Aarts. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I.

Hace quince años, una empresa privada, inició con autorización del Gobierno central el uso de computadoras en relación con los registros de población de muchos municipios. Esto se hizo primero para reemplazar el trabajo estadístico que antes se realizaba con métodos convencionales, y segundo para facilitar datos con fines de tributación electorales, servicio militar y servicios médicos (control de la tuberculosis y vacunación) y enviar notificaciones a jefes de familia y otras personas.

La creciente actividad de las administraciones locales en esferas tales como la construcción de escuelas, el cuidado de los ancianos, la urbanización, la industrialización, la investigación sociológica, etc., ha creado una demanda cada vez mayor de información sobre vivienda y población.

Como tal información puede extraerse en gran parte, con ayuda de computadoras, de los registros de población, las funciones y la importancia de éstos se han ampliado mucho 17/.

## 5. Noruega

Los registros de población de las localidades están diseñados principalmente para satisfacer las necesidades de las administraciones locales (por ejemplo, el suministro de información a las autoridades fiscales, compañías de seguros, autoridades sanitarias, policía, etc.). Con menos frecuencia, se proporciona información a autoridades electorales, escolares y militares y planificadores. Previa solicitud, cualquier organismo local u oficial puede, obtener datos sobre las personas que figuran en los registros locales de población.

El registro central de población se usó al principio para obtener las direcciones, pero los números de identidad que proporcionaba se aprovecharon después en la administración de impuestos y del bienestar social. Esos números se han usado también en el Registro Nacional del Cáncer y en la expedición de licencias de conducir, así como en las actividades de otras instituciones.

Es probable que la propia Dirección Central de Estadística use el registro central de población para proporcionar información con administrativos sobre ciertas categorías de ciudadanos (por ejemplo, nombre y dirección de hombres y mujeres clasificados por determinados grupos de edad, regiones geográficas, o ambos). Además, el registro suministrará una base excelente para las investigaciones a base de muestras.

Respecto del uso con fines estadísticos de los registros de población, las oficinas locales de registro suelen preparar a mano o mediante tarjetas perforadas, estadísticas detalladas de la población y migraciones para atender necesidades de la localidad.

La introducción de los números de identidad y el empleo de las computadoras permiten combinar información sobre las mismas unidades, pero que proviene de distintas fuentes y se refiere a fechas o períodos diferentes. La inclusión de

---

17/ Véase "Experience in the use of computers in population registration", de E. Boer, International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, párrs. 266 a 269.

más variables en los análisis cuantitativos de los fenómenos demográficos sirve para estudiar las teorías y los problemas sociales con más amplitud que hasta ahora. Si existe una planificación y coordinación adecuadas se pueden ampliar y mejorar sustancialmente las estadísticas sin perder tiempo y con un aumento razonable de los gastos.

Los números de identidad se han vinculado a la información sobre las personas del censo de 1960 y se han trasladado a cintas magnéticas. Como consecuencia, los datos de 1960 sobre lugar de residencia, instrucción, ocupación, etc. pueden combinarse con la información sobre el lugar de residencia, estado civil, etc. para toda la población o para grupos clasificados por edad en cualquier fecha después del 30 de septiembre de 1964. Los citados números también se han vinculado con el censo de pesquerías de 1960, abarcando unos 61.000 pescadores. Aunque se ha reunido muy poca información para el censo levantado en 1967, se podrá vincular con la obtenida en el censo de pesquerías de 1960 y obtener así las estadísticas que se buscan.

Como el sistema de números de identidad también se aprovecha en las encuestas sobre el consumo del sector privado, la correlación de estos datos con la información de otras fuentes podrá proporcionar una base mejor para investigar los hábitos de los consumidores.

En 1968, las autoridades fiscales dispondrán de información en cinta magnética sobre los ingresos de 1967 de cada contribuyente incluido, el número de identidad. Esto permitirá una extensión permanente de las estadísticas de los ingresos basada también en datos preparados con otros fines estadísticos. De manera análoga, se puede obtener de otros organismos administrativos información específica sobre personas.

A medida que adopten más instituciones el sistema de números de identidad, habrá en principio más posibilidades de ampliar y mejorar las estadísticas. Además, cuando pueda reunirse la información de una sola vez, se reducirán los esfuerzos que se pidan a los declarantes. Así, las estadísticas de población se ampliarán más allá de su esfera tradicional, para incluir información social y económica, además de demográfica.

A base de la información actualizada de las anotaciones personales en los registros de población (expediente de situación), se podrán obtener estadísticas demográficas por sexo, edad, estado civil y residencia en cualquier fecha que se quiera. Hasta ahora, las estadísticas detalladas de esta clase se podían obtener únicamente en relación con los censos de población levantados cada diez años.

La organización de un "expediente del historial" hace posible realizar estudios estadísticos de un tema para cada persona en un período de tiempo. Por ejemplo, después de transcurridos algunos años se podrán preparar fácilmente estadísticas detalladas para saber cuántos emigrantes regresaron a Noruega luego de estar determinados períodos fuera del país. De manera análoga después de una futura elección, será posible conocer cuántas personas no votaron en comparación con una elección anterior, distribuidas por edad y zona geográfica.

Como se está reuniendo información sobre las relaciones familiares, con el tiempo será posible mejorar las estadísticas del índice de fecundidad en el matrimonio. De la misma forma se podrá estudiar la migración interna con más minuciosidad que hasta ahora. Estos datos también proporcionarán una base más sólida para preparar pronósticos de la población 18/.

---

18/ La información sobre Noruega se ha extractado de la monografía "The Norwegian population register system", de Helge Skaug. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, párrs. 14 a 38.

## 6. Suecia

El uso de números de identidad en el registro de población permite que cada persona pueda identificarse con facilidad e introducir cambios en la información que contienen sus anotaciones personales. Estas anotaciones incluyen datos demográficos, sociales y económicos, por lo que constituyen un requisito previo fundamental para los estudios sociales y económicos. Los números de identidad y, por lo tanto, los datos que con ellos se localizan y controlan, se usan con diversos fines y en muchos registros. Por ejemplo, los aprovechan los organismos de seguridad social con propósitos administrativos, las universidades para el registro de los alumnos y las autoridades militares para sus propios fines.

En cuanto a la preparación de estadísticas oficiales, los números de identidad se usan para las estadísticas vitales (de las que los registros de población son la fuente tradicional), de enseñanza superior, del trabajo, de los gastos de consumo, de la delincuencia y de las enfermedades.

Respecto de las estadísticas no oficiales, la Confederación de Empleadores los utiliza para las estadísticas de los salarios.

Además de en el registro de población, el número de identidad (que es siempre el mismo para la misma persona) se aprovecha en los registros de maestros, de funcionarios públicos, de personas con capacitación académica, de personal médico, de personas aseguradas en oficinas locales del seguro social y de personas nacidas el 15 de cada mes.

Las aplicaciones prácticas del número de identidad incluyen la clasificación cruzada de datos seleccionados de los censos de 1950 y 1960, de estadísticas del ingreso con estadísticas vitales, de estadísticas de causas de defunción con datos censales y del registro de explotaciones agrícolas con datos del censo de población.

El registro de población formado con las personas nacidas el 15 de cada mes, que actualmente se lleva en cinta magnética, se usa como marco para el muestreo, y sus principales aplicaciones han sido:

- a) En relación con los censos de 1950 y 1960, se empleó para preparar ciertas estadísticas, tales como las de migración de la familia y de los ingresos;
- b) Durante el decenio de 1950, la elaboración de las anotaciones de migración personal permitió definir con relativa exactitud las corrientes migratorias entre las regiones del país;
- c) Como este registro permite conocer las actividades de una persona durante toda su vida, en lo que respecta a los fenómenos demográficos, se ha usado también para realizar un estudio del lapso transcurrido entre los nacimientos sucesivos en un matrimonio según el año de nacimiento de la madre y la edad al casarse y el número de hijos que tenía en 1960. También se han hecho encuestas sobre la composición de la familia y sus cambios.

Los registros regionales de población sirvieron durante algún tiempo para preparar censos de población y de vivienda. Sin embargo, como la información contenida en esos registros se ha trasladado ahora a cintas magnéticas (computadora)

no será necesario emplear el proceso de extraer datos personales de los registros mediante tarjetas perforadas. En el próximo censo, que se celebrará en 1970, se podrá sacar directamente de la cinta magnética la información demográfica (en particular sobre sexo, edad, estado civil, nacionalidad y país de nacimiento). Estos datos podrán combinarse después con la información sobre actividades económicas, condiciones de la vivienda, etc., que se reúne mediante los padrones censales. Se calcula que en el censo de 1970 no será necesario perforar tarjetas con información demográfica para unos 8 millones de personas. En comparación con el censo de 1965, esto representa una disminución de 7 millones en las personas para las cuales deben perforarse tarjetas con información propia, porque para ese censo sólo se dispuso de información registrada en cinta magnética para Estocolmo.

Desde luego, se podría explicar mucho más sobre la forma en que están organizados en Suecia los registros de población y como se relacionan con otras actividades, tales como la recaudación de impuestos y el registro de la propiedad inmueble, que están estrechamente vinculados con los citados registros de población en lo que respecta a los métodos de trabajo y la obtención de datos 19/.

#### E. Usos de los registros de población con fines estadísticos

En el capítulo II (pág. 8) analizamos algunas de las aplicaciones o usos de los registros de población con fines estadísticos, basándonos en la información disponible inicialmente; a saber: estimaciones de población, estadísticas de migración, planificación de censos, evaluación de censos, marcos de muestreo y estudios genéticos.

Así, los registros de población se aprovecharon durante algún tiempo para obtener determinadas clases especiales de estadísticas, sobre todo de población. Este uso se ha ampliado mucho en los últimos años, debido a la introducción de los números de identidad personal en los registros y al uso de la computadora.

En la pág. 11 se describe a base de la información más reciente cómo se han preparado diversas clases de estadísticas derivándolas de algunos de los registros de población más modernos (Dinamarca, Finlandia, Israel, Noruega, los Países Bajos y Suecia).

Resumiendo las aplicaciones más importantes de las muchas posibles sirven para obtener las siguientes clases de datos:

Estadísticas de población: estadísticas vitales, importancia numérica y características de la población, cambios de la población, estadísticas de migración (interna y externa);

Estadísticas electorales;

Estadísticas de la seguridad social, sanidad y asuntos judiciales;

---

19/ La información sobre Suecia se ha extractado de la monografía "Population registration and its use for statistical purposes", de Rune Tryggveson. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I,

Estadísticas de la instrucción;

Estadísticas del ingreso y el consumo de las familias;

Estadísticas del trabajo;

Estadísticas del impuesto sobre la renta;

Estadísticas sobre la familia y la vivienda;

Combinaciones de estadísticas: estadísticas del ingreso con estadísticas vitales; estadísticas de las causas de defunción con datos de los censos de población y estadísticas sobre explotaciones agrícolas con datos de los censos de población (véase también la combinación de datos sincrónicos, pág. 62);

Estadísticas para estudios complementarios (demográficos, pedagógicos, médicos, etc.);

Comparación de datos del registro de población con datos de los censos y complementación de los datos del registro con datos de las estadísticas vitales;

Preparación de listas de población o subpoblación por domicilios, grupos de edad, sexo, etc. con diversos fines estadísticos (encuestas y muestreos);

Empleo de los registros como marcos de muestras.

#### F. Confidencialidad de las estadísticas

Debido a la naturaleza de la información que contienen los registros de población, que se describe con cierto detalle en el cuadro 5, resulta evidente que gran parte es de carácter personal, aunque esto no significa que no pueda obtenerse con relativa facilidad de otras fuentes administrativas o estadísticas de un determinado país.

Sin embargo, a los círculos profesionales, administrativos y políticos les ha preocupado el posible uso abusivo de tal información, hasta donde los números de identidad personal (recientemente introducidos o que se están dijudiciando con rapidez en los registros de población de los países, y sobre todo los de aquellos que emplean o piensan emplear computadoras) permiten acumular gran cantidad de datos sobre las personas, algunos de los cuales deben permanecer confidenciales (datos clínicos, económicos, tributarios y análogos).

Aunque, como ya hemos visto, la introducción de las computadoras en los sistemas de registros de población ha abierto nuevas y amplias perspectivas para preparar estadísticas, también ha despertado sospechas sobre el posible uso abusivo de la información así reunida. A este respecto, es pertinente citar una monografía que se leyó en el Internacional Symposium on Automation of Population Register Systems, celebrado en Israel.

"El funcionamiento eficaz de las dependencias oficiales en beneficio del interés general y las condiciones que requiere su funcionamiento público - por lo menos en un país con un gobierno democrático - exigen que la automatización se realice con discreción y con la máxima cautela. Al hacer uso de los expedientes

de población computadorizados, el Estado debe recordar sus responsabilidades. Esto significa que el empleo de tales expedientes y sobre todo de los datos que contienen, debe regirse por normas muy estrictas sobre la exactitud, fidelidad, discreción y control." 20/

Habiendo señalado el peligro, en la monografía también se indica el remedio. que consiste en que las autoridades públicas competentes promulguen legislación (que ya rige en muchos países) destinada a garantizar el control eficaz de la información reunida a fin de evitar la posibilidad de abusos, tales como su empleo con otros fines que no sean estrictamente estadísticos (en los cuales los nombres de las personas no se identifican) o administrativos expresamente autorizados. Tales leyes deberán estipular qué autoridades responsables por la reunión de cualquier tipo de información y las condiciones en que podrán reunir la información y en qué condiciones. Además, deberá reconocerse el derecho de los ciudadanos a saber qué órganos y funcionarios están facultados para obtener datos y el uso que se hará de ellos.

Una legislación que garantice el respeto de la confidencialidad de la información sobre los ciudadanos y que asegure que no estará a disposición de personas u órganos no autorizados, servirá para establecer y mantener la confianza entre la administración o los organismos estadísticos y la población, facilitando así a estos organismos la labor de reunir los datos que necesitan.

Hay que añadir que en la práctica ha habido muy pocos casos importantes de uso abusivo de la información estadística por el personal de las oficinas de estadística, y, cuando ha sucedido así, se han aplicado las sanciones pertinentes. En el caso concreto de los registros de población que funcionan junto con computadoras en un sistema formado por oficinas locales y una oficina central, se puede tomar como referencia la experiencia de un país (Noruega), que manifiesta lo siguiente: "El personal encargado de las cuestiones de registro... ha sido muy leal en este aspecto /refiriéndose a su escrupulosidad al no proporcionar información sobre personas a determinadas entidades, tales como compañías de seguros, agencias de publicidad, empresas comerciales, etc., cuando hubieran podido hacerlo/. Desde que se establecieron los registros locales de población con carácter obligatorio en 1947, ningún empleado ha sido /acusado de/... haber hecho un uso abusivo de la información obtenida en el servicio". 21/

El secreto estadístico que se requiere en los registros de población es el mismo que existe para los censos de población. Año tras año, la experiencia de todos los países demuestra que este secreto se mantiene eficaz y celosamente en los censos. Por lo tanto, no hay ningún motivo especial para dudar de que se establecerá y mantendrá para los registros de población, independientemente de los medios empleados al elaborar la información disponible (electromecánicos corrientes o computadoras). En resumen, se trata únicamente de inculcar un profundo sentido de responsabilidad profesional al personal estadístico y administrativo.

---

20/ "Privacy with computerized population files", de E. Boer, pág. 87. International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, párrs. 85 a 92.

21/ "The Norwegian population register system", de Helge Skaug, International Symposium on Automation of Population Register Systems, vol. I, párrs. 13 a 39.

## CAPITULO VII

### CONCLUSIONES

A base del texto de los capítulos precedentes, presentaremos las siguientes conclusiones a los países interesados, para que las estudien y adopten las decisiones pertinentes:

a) Los registros de población que funcionen dentro de un sistema centralizado, un sistema descentralizado o una combinación de los dos y se han creado ajustándose a las condiciones predominantes en cada país, pueden constituir eficaces instrumentos para conseguir sus fines concretos, que en general son de carácter administrativo;

b) Deben tener una firme base legislativa, en la que las obligaciones del público y de los funcionarios encargados de llevarlos estén claramente definidas y se impongan por la ley. Sin una obligación clara e imposible, muchas personas no se tomarán el trabajo de notificar los cambios, salvo en casos de emergencia, cuando la inscripción pueda ser requisito para obtener cartillas de racionamiento de alimentos, por ejemplo;

c) Los datos básicos deben ser por lo menos tan exactos como los de un buen censo de población. Prescindiendo de que se reúnan inicialmente por empadronamiento censal de duración relativamente breve o inscripción personal que puede llevar más tiempo, deben incluirse medios satisfactorios para recoger y registrar las adiciones, las supresiones y los cambios. Si el registro inicial dura varios años, hay que tener en cuenta que en el intervalo se producirán muchos cambios y que los datos reunidos al principio pueden estar bastante anticuados al inscribir las últimas personas;

d) Aunque no es realista esperar que un registro, igual que un censo, pueda llegar a ser totalmente exacto en todos sus aspectos, en varios países se ha podido lograr bastante exactitud. Por el contrario, parece que algunos sistemas de registro son inadecuados para cualquier fin estadístico por resultar muy inexactos, y ni siquiera se sabe aproximadamente su grado de inexactitud. Para evitarla, hay que habilitar los medios para que por lo menos los fenómenos vitales y los cambios de residencia se notifiquen con rapidez y cabalidad y para que la información recibida se inscriba con la máxima celeridad y precisión. Incluso en los países que tienen sistemas estadísticos muy perfeccionados, existe algún retraso entre el momento en que ocurre un fenómeno vital y su anotación en los registros. Cuando los métodos no son tan perfectos, es inevitable que el retraso resulte mayor;

e) El éxito de un registro de población depende de la eficacia de sus bases jurídicas, su administración y presupuesto, la selección del personal, la reunión y actualización de la información y la colaboración de las personas, a quienes debe informarse bien de la utilidad de tales registros;

f) En general, los registros de población han dado mejores resultados y funcionado con más eficacia en los países que tienen la tradición más antigua en la organización de estadísticas. Los países con buena organización estadística encuentran más fácil el establecer registros eficaces de población, y a la inversa, un eficaz registro de población puede ayudar a preparar estadísticas, además de ser útil para fines administrativos.

g) Como corolario de lo que antecede, los países que tienen una organización estadística deficiente tropiezan con dificultades para establecer un registro de población, sobre todo nacional. Pero si se ven obligados a crearlo, ya sea para los fines tradicionales, por necesidades administrativas urgentes (registro civil, celebración de elecciones o recaudación de impuestos, información sobre grupos especiales de la población, etc.) o por otros motivos, el registro puede organizarse primero en uno o más núcleos urbanos importantes para proporcionar la oportunidad de adquirir experiencia, capacitar al personal y ampliar gradualmente la reunión de estadísticas;

h) La preparación y levantamiento de los censos de población y habitación de 1970, como parte del programa mundial patrocinado por las Naciones Unidas, proporcionan una oportunidad ideal a los países que lo consideren pertinente, para adoptar medidas que les permitan establecer o mejorar sus registros de población;

i) Aunque desde su introducción los registros de población han sido empleados con fines administrativos, la experiencia internacional demuestra que pueden aprovecharse bien para actividades estadísticas;

j) Cuando un registro de población está organizado y funciona con eficacia, puede emplearse mediante computadora para:

Preparar diversas clases de estadísticas continuas, derivadas de la información incluida directamente en el registro de datos, obtenidos de otras fuentes;

Combinar datos sincrónicos de una o más fuentes, para investigación y análisis;

Reunir en un período de tiempo datos independientes y separados sobre las mismas personas, a fin de realizar estudios complementarios;

Evaluar la cabalidad (empadronamiento de todas las unidades) y la calidad (exactitud de la información) de los resultados de censos de población y, a la inversa, actualizar sus propias anotaciones basándose en los censos de población;

Proporcionar datos demográficos, sociales y económicos, mediante los cuales pueda ponerse al día la información de los censos de población durante el intervalo entre dos censos;

Proporcionar con el detalle que sea necesario, y con alcance nacional o regional o para subpoblaciones concretas (adultos de determinada edad, estudiantes, jubilados, reclutas militares, votantes, población autóctona, etc.), marcos de muestreo que permitan realizar encuestas o ampliar la información que se obtendrá de los censos;

Proporcionar, principalmente para los núcleos urbanos de un país, listas de domicilios (con direcciones, número de habitantes, etc.) para facilitar la organización de la fase anterior al empadronamiento en los censos de población y habitación.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . امتعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك او في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женевы.

### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---